

MEMORIA ANUAL

2025

MULTIPLIKA

Sociedad de Titularización S.A.

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO	4
INFORME DEL SÍNDICO	7
CARTA DE GERENCIA	10
DIRECTORIO Y PLANTA EJECUTIVA	13
NÓMINA DE ACCIONISTAS	15
DESEMPEÑO OPERATIVO	17
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	20
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST	
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE CIERRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II	
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II	

CARTA DEL PRESIDENTE

Mateo Kuljis Cochamanidis

Santa Cruz, 20 de febrero de 2026

Señores:

Accionistas de MULTIPLIKA Sociedad de titularización S.A.

Presente. -

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Presidente del Directorio de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., para presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Esta gestión representa el primer año completo bajo la conducción del nuevo equipo accionario y directivo, lo que le otorga un carácter especialmente significativo para la trayectoria de la empresa.

A lo largo de 2025, consolidamos las bases institucionales que se sentaron tras la adquisición de la Sociedad en septiembre de 2024. Nuestros esfuerzos se concentraron en tres ejes fundamentales:

- Fortalecer el gobierno corporativo y los sistemas de control interno, en estricto cumplimiento de la normativa de ASFI y los estándares del Registro Nacional del Mercado de Valores.
- Avanzar en la estructuración de nuevas operaciones de titularización, ampliando el portafolio de originadores y diversificando los tipos de activos susceptibles de ser titularizados.
- Consolidar el equipo ejecutivo y operativo, con una cultura organizacional orientada a la excelencia técnica, la transparencia y el servicio a los inversionistas.

El contexto macroeconómico en el que se desarrolló la gestión fue exigente. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la economía boliviana registró una contracción acumulada de -1,58% en 2025, afectada por la caída en la producción de hidrocarburos, conflictos sociales y debilidades estructurales. Sin embargo, el sector agropecuario, con un crecimiento de 6,66%, se constituyó en el principal motor de la economía. En el sistema financiero, la cartera de créditos del sistema alcanzó Bs229.895 millones al cierre de 2025, con un índice de mora de 3,0%, manteniéndose por debajo del promedio regional, según reportes de ASFI.

En el mercado de valores, la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) evidenció un desempeño positivo en el mercado primario: al mes de octubre de 2025, el monto colocado ya superaba los US\$580,5 millones registrados en toda la gestión 2024, con US\$353 millones colocados en el primer semestre, un 33% más que en el mismo período del año anterior. Este dinamismo refleja la confianza que el mercado de capitales boliviano mantiene como fuente de financiamiento estructurado, aún en entornos de estrechez económica.

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. tiene la vocación y la capacidad de ser un actor relevante en la profundización del mercado de capitales boliviano. Nuestro compromiso con los accionistas, con los inversionistas y con Bolivia es el de gestionar esta plataforma con rigor, integridad y ambición de largo plazo.

En nombre del Directorio, agradezco a todos quienes han acompañado este primer año de consolidación: accionistas, colaboradores, inversionistas, originadores y aliados estratégicos. Con el respaldo de este equipo, miramos el 2026 con determinación y optimismo.

Con gratitud y confianza,



Mateo Kuljis Cochamanidis

PRESIDENTE

INFORME DEL SÍNDICO

Jose Federico Escudero

Santa Cruz, 20 de febrero de 2026

Señores:

Accionistas de MULTIPLIKA Sociedad de titularización S.A.

Presente. -

En mi calidad de Síndico Titular de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas y de conformidad con lo establecido en los Arts. 332 y 335 del Código de Comercio, así como los Estatutos de la Sociedad, tengo el honor de presentar el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2025.

- Durante la gestión 2025, la Sociedad operó bajo la conducción del Directorio constituido a partir del 30 de septiembre de 2024, integrado por el Presidente Mateo Kuljis Cochamanidis, el Vicepresidente Miguel Alejandro Ballón Valle, el Director Secretario Ives De Chazal Velarde y la Directora Suplente Pauline Cronembold Soliz. Dicho Directorio ejerció la administración durante la totalidad del ejercicio 2025, lo que permitió la continuidad institucional y la profundización del proceso de reorganización estratégica iniciado en la gestión anterior.
- He verificado que las reuniones de Directorio y de Juntas de Accionistas fueron convocadas y celebradas conforme a los Estatutos de la Sociedad. Las actas correspondientes se encuentran debidamente asentadas en los libros societarios respectivos.
- En el desempeño de mis funciones, he fiscalizado la administración de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. sin intervenir en la gestión ejecutiva, en estricta observancia del régimen de sindicatura establecido en el Código de Comercio y los Estatutos sociales.
- En el marco de mis atribuciones, procedí al seguimiento y fiscalización del cumplimiento normativo, operativo y financiero de la Sociedad frente a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), verificando la observancia de la Ley del Mercado de Valores N° 1834, el Decreto Supremo N° 25514 y la normativa prudencial de titularización.
- He tomado conocimiento del Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Financieros de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. al 31 de diciembre de 2025, el cual concluye que dichos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad a dicha fecha, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI.
- He verificado la integridad y separación patrimonial de los patrimonios autónomos administrados por la Sociedad, confirmando que en ningún caso se produjo confusión entre el

patrimonio social de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y los patrimonios autónomos bajo su administración, conforme a lo exigido por el marco legal aplicable.

En tal sentido, recomiendo a la Junta de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros y la Memoria Anual de la gestión 2025.

Adicionalmente, sugiero al Directorio continuar con la implementación y fortalecimiento de las siguientes prácticas: i) consolidar los mecanismos de control interno y auditoría periódica en el marco de los estándares exigidos por ASFI; ii) mantener una política de capacitación continua del personal clave en las áreas de cumplimiento normativo, prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLD/FT) conforme a las obligaciones ante la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF); y iii) preservar la transparencia y comunicación oportuna con los accionistas, inversionistas y entes reguladores.

Es cuanto tengo a bien informar a ustedes y para los fines que estimen conveniente.

Atentamente,



Jose Federico Escudero

Síndico Titular

CARTA DE GERENCIA

Andrés Patiño Azuga

Santa Cruz, 20 de febrero de 2026

Señores:

Accionistas de MULTIPLIKA Sociedad de titularización S.A.

Presente. -

En mi calidad de Gerente General, me permito presentar la Memoria Anual correspondiente a la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2025, la cual contiene los estados financieros auditados, el informe de auditoría externa y los principales hitos operativos y estratégicos alcanzados durante el año.

Durante la gestión 2025, Bolivia transitó por uno de los escenarios macroeconómicos más desafiantes de las últimas décadas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la actividad económica registró una contracción acumulada de -1,58% en el año, marcada especialmente por una caída del primer semestre de -2,40%, producto de conflictos sociales, bloqueos prolongados, la sostenida caída en la producción de hidrocarburos (-10,51% en el sector extractivo) y debilidades estructurales en los sectores de construcción y actividades financieras. En contraste, el sector agropecuario se constituyó en el principal soporte de la economía, con una expansión anual de 6,66%. El Fondo Monetario Internacional proyectó para Bolivia una tasa de crecimiento del PIB de 1,1% para 2025, confirmando la tendencia de desaceleración sostenida que el país enfrenta desde 2023.

En el sistema de intermediación financiero, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) reportó que al 31 de diciembre de 2025 la cartera de créditos del sistema financiero nacional alcanzó Bs229.895 millones, con un crecimiento anual moderado, siendo los microcréditos el segmento más representativo con el 30,9% del total. La cartera al sector productivo se ubicó en Bs110.837 millones, con una expansión interanual de 5,4%, impulsada por la manufactura, la agricultura y la construcción. El índice de mora se situó en 3,0% al cierre de 2025, manteniéndose por debajo del promedio regional, aunque reflejando una leve deterioración respecto al 3,2% registrado en 2024. Las captaciones del sistema en moneda nacional alcanzaron Bs221.665 millones (92,3% del total), evidenciando la persistente desdolarización del ahorro interno.

En el mercado de valores, la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) mostró un dinamismo destacable en el mercado primario. Al mes de octubre de 2025, el monto colocado en el mercado primario ya había superado los US\$580,5 millones registrados en toda la gestión 2024, con US\$353 millones colocados solo en el primer semestre del año, lo que representa un incremento del 33% frente a los US\$265 millones del mismo período de 2024. El monto total negociado en la BBV al primer semestre alcanzó los US\$3.254 millones. Este desempeño refleja el interés sostenido de emisores e inversionistas por el mercado de capitales boliviano como alternativa de financiamiento, a pesar del contexto macroeconómico adverso.

En el segmento específico de titularización, el mercado continúa en proceso de consolidación. La gestión 2025 estuvo marcada por la incorporación de nuevas estructuras y la participación de nuevos originadores, ampliando el universo de activos susceptibles de titularización en Bolivia. Para MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., el año significó una etapa de articulación estratégica y construcción institucional. Durante la gestión, la Sociedad avanzó en el diseño y estructuración de nuevas operaciones de titularización, fortaleció sus procesos internos de gestión de riesgos y cumplimiento normativo ante la ASFI, y consolidó su equipo ejecutivo con una clara orientación hacia el crecimiento de la cartera administrada. La estrategia de la Sociedad se orientó a identificar y desarrollar estructuras innovadoras —incluyendo titularizaciones de carteras de entidades de intermediación financiera y activos no convencionales— que respondan a las necesidades del mercado boliviano y contribuyan a profundizar el mercado de capitales.

En cuanto al cumplimiento normativo, MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. mantuvo plena observancia de las disposiciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Ley del Mercado de Valores N° 1834, el Decreto Supremo N° 25514 y las normas prudenciales de titularización. Se garantizó la integridad de los patrimonios autónomos administrados, la presentación oportuna de información periódica al RNMV y la aplicación de los mecanismos de mejoramiento crediticio previstos en los prospectos de emisión vigentes.

Mirando hacia 2026, MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. afronta el nuevo ejercicio con un plan de crecimiento definido, sustentado en el fortalecimiento de alianzas con originadores estratégicos, el desarrollo de estructuras de titularización diversificadas y el compromiso permanente con la transparencia, la gestión eficiente y el impacto positivo en el mercado de valores boliviano. Agradezco la confianza depositada por los accionistas, clientes, inversionistas, colaboradores y demás partes interesadas en el desarrollo y futuro de la Sociedad.

Atentamente,



Andrés Patiño Azuga

Gerente General

DIRECTORIO

Y PLANTA EJECUTIVA

DIRECTORIO

Directorio al 31 de diciembre de 2025

Presidente:	Mateo Kuljis Cochamanidis
Vicepresidente:	Miguel Alejandro Ballón Valle
Director Secretario:	Ives De Chazal Velarde
Director Suplente:	Pauline Cronembold Soliz
Síndico Titular:	Jose Federico Escudero
Síndico Suplente:	Vladimir Zaconeta Lazcano

PLANTA EJECUTIVA

Gerente General:	Andrés Patiño Azuga
------------------	---------------------

NÓMINA DE ACCIONISTAS

Nómina de accionistas al 31 de diciembre de 2025:

	ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	Mateo Kuljis Cochamanidis	2.229	99,9104%
2	Wilder Humberto Barrios Siles	1	0,0448%
3	Miguel Alejandro Ballón Valle	1	0,0448%
TOTAL		2.231	100,0000%

Efecto del cambio en la participación accionaria mayoritaria:

Durante la gestión 2025 no se produjeron modificaciones en la participación accionaria mayoritaria ni en la composición accionaria de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. La estructura de propiedad de la Sociedad se mantuvo inalterada respecto a la gestión anterior, no habiéndose registrado transferencias de acciones que afecten el control o la participación de los accionistas. El 30 de diciembre de 2024, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N°4596, actualiza la Matrícula de Comercio N°1002807025, con la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal ubicado en el Cuarto Anillo N°4200, entre las calles Jaime Román y Víctor Pinto, Zona Equipetrol Norte, Torre Duo Centro Empresarial, piso 19 Oficina A, Santa Cruz de la Sierra.

DESEMPEÑO OPERATIVO

Las actividades de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. se desarrollan exclusivamente en la estructuración y administración de patrimonios autónomos constituidos en el marco de procesos de titularización, así como en la emisión y administración de los correspondientes valores de titularización.

Durante la gestión 2025, la Sociedad administró los siguientes Patrimonios Autónomos:

- **Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST:** Constituido mediante la cesión de derechos sobre flujos de ventas futuras del Originador, con cargo al cual se emitieron Valores de Titularización de Oferta Pública por Bs121,4 millones (equivalentes a US\$17,70 millones). Como resultado de la decisión adoptada por la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, el Patrimonio Autónomo concluyó su proceso de liquidación voluntaria anticipada, habiéndose efectuado su cierre definitivo al 31 de diciembre de 2024. La liquidación fue formalizada mediante el Acta de Liquidación en fecha 15 de octubre de 2025, autorizada por la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización y debidamente protocolizada.
- **Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST:** Constituido mediante la cesión de derechos sobre flujos de ventas futuras del Originador, con cargo al cual se emitieron Valores de Titularización de Oferta Pública por Bs130 millones (equivalentes a US\$18,95 millones). Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Autónomo se mantiene vigente, cumpliendo regularmente con sus obligaciones y continuando con la administración de los activos y flujos cedidos conforme a las condiciones establecidas en la estructura de titularización.
- **Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II:** Constituido mediante la cesión de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés sin Oferta Pública, con cargo al cual se emitieron Valores de Titularización de Oferta Pública por Bs60 millones (equivalentes a US\$8,75 millones). Durante la gestión 2025, el Patrimonio Autónomo concluyó satisfactoriamente su ciclo operativo, cumpliendo íntegramente con todas las obligaciones asumidas frente a los Tenedores de Valores de Titularización. En consecuencia, se procedió al cierre definitivo del Patrimonio Autónomo con fecha 30 de septiembre de 2025.
- **Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II:** Constituido mediante la cesión de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés sin Oferta Pública, con cargo al cual se emitieron Valores de Titularización de Oferta Pública por Bs100 millones (equivalentes a US\$14,58 millones). Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Autónomo se mantiene vigente, administrándose conforme a los términos y condiciones establecidos en la documentación de la emisión y cumpliendo regularmente con sus obligaciones.

Asimismo, durante la gestión 2025, MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. continuó impulsando la comercialización de sus servicios de estructuración y administración de patrimonios autónomos, logrando concretar nuevos contratos de estructuración. Entre los principales proyectos destacan la estructuración del Patrimonio Autónomo GRANOSOL II, promovido por la SOCIEDAD GRANELERA

GRANOSOL, y la estructuración de un nuevo Patrimonio Autónomo para IDEPRO. Estos proyectos fortalecen las perspectivas de crecimiento de la Sociedad y contribuirán a la generación de nuevas emisiones de valores de titularización, consolidando la posición de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. en el mercado de valores boliviano.

De igual forma durante la gestión 2025, MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. continuó con el proceso de consolidación institucional derivado de la modificación de su denominación social y cambio de domicilio legal aprobados durante la gestión anterior. En este contexto, la Sociedad llevó adelante diversas gestiones administrativas, legales y operativas destinadas a adecuar su nueva identidad corporativa ante los diferentes organismos de regulación, supervisión y control, así como ante entidades públicas y privadas con las que mantiene relación.

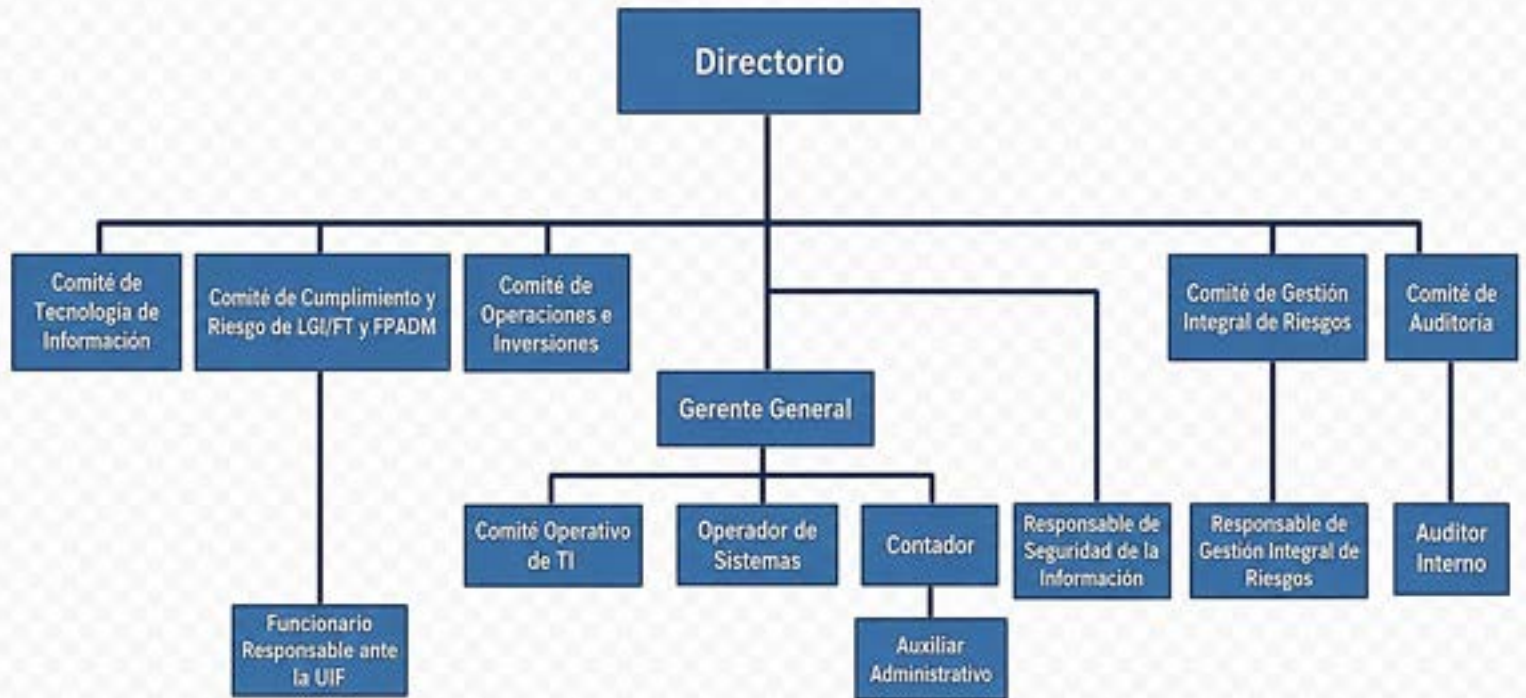
Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran la actualización de la razón social y domicilio ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, la Caja de Salud de la Banca Privada (CSBP), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, entidades financieras, proveedores de servicios y demás instituciones vinculadas a la operación de la Sociedad y de los patrimonios autónomos administrados.

Si bien el cambio de denominación social a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y el traslado del domicilio legal a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra representaron un paso importante para fortalecer el posicionamiento y proyección de la Sociedad, su implementación implicó la ejecución de numerosas gestiones de adecuación documental, contractual, tributaria, laboral y operativa. Dicho proceso demandó una significativa inversión de tiempo, recursos y coordinación por parte de los accionistas, directores y administración de la Sociedad, quienes impulsaron las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables.

Como resultado de estos esfuerzos, la Sociedad avanzó de manera sostenida en la actualización de sus registros institucionales y en la consolidación de su nueva identidad corporativa, fortaleciendo su estructura operativa y sentando las bases para su desarrollo futuro.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ESTADOS FINANCIEROS

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Informe de los Auditores Independientes

sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

RUIZMIER PELAEZ S.R.L.

23 de febrero de 2026

Este informe contiene 28 páginas

Ref. 2026 Informes Auditoría Bolivia/Multiplika - 2025 - Ivm

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación patrimonial	4
Estado de ganancias y pérdidas	5
Estado de evolución del patrimonio neto	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8
Nota 1 - Naturaleza y objeto	8
Nota 2 - Bases para la preparación de los estados financieros	9
Nota 3 - Cambios en políticas y estimaciones contables	12
Nota 4 - Disponibilidades	12
Nota 5 - Inversiones bursátiles en valores de renta variable	13
Nota 6 - Cuentas pendientes de cobro diversas	13
Nota 7 - Inversiones no registradas en bolsa	13
Nota 8 - Bienes de uso	14
Nota 9 - Otros activos a largo plazo	14
Nota 10 - Cuentas pendientes de pago diversas	15
Nota 11 - Provisiones y previsiones	15
Nota 12 - Capital social	15
Nota 13 - Aportes no capitalizados	16
Nota 14 - Reservas	16
Nota 15 - Ingresos y cargos operativos	16
Nota 16 - Ingresos y cargos financieros	17
Nota 17 - Cargos por activos irrecuperables	18
Nota 18 - Gastos de administración	18
Nota 19 - Ingresos extraordinarios	19
Nota 20 - Ingresos de gestiones anteriores	19
Nota 21 - Gastos extraordinarios	19
Nota 22 - Gastos de gestiones anteriores	19
Nota 23 - Bienes de disponibilidad restringida	20
Nota 24 - Cuentas de origen	20
Nota 25 - Posición moneda extranjera	20
Nota 26 - Cuentas de derechos y obligaciones de los patrimonios autónomos	21
Nota 27 - Contingencias	28
Nota 28 - Operaciones con sociedades relacionadas	28
Nota 29 - Hechos posteriores	28

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico y proceso de liquidación del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 26 b) i) de los estados financieros, en la que se describe que el 19 de diciembre de 2023 la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST., determinó aprobar la liquidación del Patrimonio Autónomo, en razón a los incumplimientos de American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador. Durante el ejercicio 2024, luego de las gestiones realizadas por la Sociedad ante la ASFI, Bolsa Boliviana de Valores S.A y las diferentes reuniones de los Tenedores, el 27 de noviembre de 2024, la ASFI, notifica a BISA Sociedad de Titularización S.A. (actual MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.) con la Resolución ASFI/1155/2024, mediante la cual se

resuelve disponer la cancelación del registro de la emisión y oferta pública de los Valores de Titularización de AMERICAN IRIS – BISA ST en el Registro del Mercado de Valores del ente Regulador, por retiro voluntario. El 15 de octubre de 2025 la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, aprobó el inicio del proceso de liquidación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Al respecto, no hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar a la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 23 de febrero de 2026

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	4	107.845	2.846.404
Inversiones bursátiles en valores de renta variable	5	-	24.165
Cuentas pendientes de cobro diversas	6	44.910	50.303
Inversiones no registradas en bolsa	7	3.130.533	400.000
Total del activo corriente		<u>3.283.288</u>	<u>3.320.872</u>
Activo no corriente			
Bienes de uso	8	53.429	27.162
Otros activos a largo plazo	9	74.563	87.118
Total del activo no corriente		<u>127.992</u>	<u>114.280</u>
Total del activo		<u>3.411.280</u>	<u>3.435.152</u>
DERECHOS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	26 a)	<u>73.914.921</u>	<u>122.790.758</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas pendientes de pago diversas	10	56.938	53.715
Provisiones y provisiones	11	115.025	93.648
Total del pasivo corriente		<u>171.963</u>	<u>147.363</u>
Total del pasivo		<u>171.963</u>	<u>147.363</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	12	2.231.000	2.231.000
Aportes no capitalizados	13	2.000	2.000
Ajustes por inflación de capital	14 c)	426.447	426.447
Ajustes por inflación de reservas patrimoniales	14 c)	313.655	313.655
Reservas	14 a) y b)	862.332	862.332
Resultados acumulados		(596.117)	(547.645)
Total del patrimonio neto		<u>3.239.317</u>	<u>3.287.789</u>
Total del pasivo y patrimonio neto		<u>3.411.280</u>	<u>3.435.152</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Valores y documentos en custodia	24	480.287	105.405.839
OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	26 b)	<u>73.914.921</u>	<u>122.790.758</u>

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



José Federico Escudero
Síndico



Andrés Patiño Azuga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Notas	2025	2024
		Bs	Bs
Ingresos operativos	15 a)	692.520	947.980
Cargos operativos	15 b)	(19.775)	(41.730)
Margen operativo		672.745	906.250
Ingresos financieros	16 a)	470.586	94.037
Cargos financieros	16 b)	(14.656)	(2.428)
Margen financiero		455.930	91.609
Margen operativo financiero		1.128.675	997.859
Cargos por activos irrecuperables	17	-	(275.000)
Margen de incobrabilidad		-	(275.000)
Resultados después de incobrables		1.128.675	722.859
Gastos de administración	18	(1.232.021)	(1.337.539)
Resultado operacional		(103.346)	(614.680)
Ingresos extraordinarios	19	16.585	140.000
Ingresos de gestiones anteriores	20	41.561	5.324
Gastos extraordinarios	21	(567)	(76.292)
Gastos gestiones anteriores	22	(2.607)	(1.365)
Margen no operacional		54.972	67.667
Resultado antes de ajustes por diferencia de cambio, mantenimiento de valor e inflación		(48.374)	(547.013)
Abonos diferencia de cambio y mantenimiento de valor		8	-
Cargos diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(106)	(633)
Ajuste por diferencia de cambio, mantenimientos de valor e inflación		(98)	(633)
Resultado neto del ejercicio		(48.472)	(547.646)

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Betagüides
Contador General



Andrés Patiño Azuga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Capital social Bs	Aportes no capitalizados Bs	Ajustes por inflación de capital Bs	Ajuste por inflación de reservas patrimoniales Bs	Reservas			Resultados acumulados Bs	Total Bs
					No distribuíbles Bs	Legal Bs	Total Bs		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.231.000	2.000	426.447	313.655	114.395	1.115.501	1.229.896	(367.563)	3.835.435
Absorción de pérdidas acumuladas aprobado por la junta general ordinaria de accionistas del 1 de agosto de 2024	-	-	-	-	-	(367.564)	(367.564)	367.564	-
Resultado neto del ejercicio								(547.646)	(547.646)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.231.000	2.000	426.447	313.655	114.395	747.937	862.332	(547.645)	3.287.789
Resultado neto del ejercicio						-	-	(48.472)	(48.472)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.231.000	2.000	426.447	313.655	114.395	747.937	862.332	(596.117)	3.239.317

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Mateo Kujis Cochamandis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contrador General



Aníbal Pablo Azuaga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	2025 Bs	2024 Bs
Flujo de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	(48.472)	(547.646)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimientos de fondos		
Provisiones	19.218	32.384
Depreciaciones y amortizaciones	28.438	53.946
Provision para incobrabilidad	-	275.000
Rendimientos devengados no cobrados	(62.436)	-
Otros ingresos	(33.530)	-
Fondos obtenidos en la utilidad del periodo	(96.782)	(186.316)
Incremento (disminución) neta en activos y pasivos operativos		
Cuentas pendientes de cobro diversas	5.393	(291.571)
Provisiones	2.159	22.899
Cuentas pendientes de pago diversas	3.223	(23.387)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(86.007)	(478.375)
Flujo de fondos en actividades de inversión.		
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	-	2.765.584
Inversiones bursátiles en valores de renta variable	24.165	(775)
Inversiones no registradas en bolsa	(2.688.097)	(400.000)
Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	-	(1.100.000)
Bienes de uso	(17.329)	(34.571)
Otros activos de largo plazo	8.709	(108.762)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.652.552)	1.121.476
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	(2.738.559)	643.101
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.846.404	2.203.303
Disponibilidades al cierre del ejercicio	107.845	2.846.404

Las notas 1 al 29 que acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Eloy Hurtado Bepévides
Contador General



Andrés Patiño Azuga
Gerente General

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre 2024

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (la Sociedad), constituida con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo N°. 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N°171/200 de 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de Matrícula N° 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

La Sociedad tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la Sociedad (originadores) o por la propia Sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, el Grupo Financiero BISA S.A., realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modifica la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal ubicado en el Cuarto Anillo N°4200, entre las calles Jaime Román y Víctor Pinto, Zona Equipetrol Norte, Torre Duo Centro Empresarial, piso 19 Oficina A, Santa Cruz de la Sierra. El número de empleados al 31 de diciembre de 2025 es de 6 personas, que cuentan con contrato indefinido.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

Hechos importantes

Multiplika Sociedad de Titularización S.A., inició el proceso de liquidación del Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II tras haber cumplido con todos los compromisos del periodo pactados en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión, conforme lo establecido en el numeral 15.3.3. de la Cláusula Décima Quinta (Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión.

El 22 de agosto de 2025, el Patrimonio Autónomo efectuó el último pago de capital e intereses a los tenedores de los valores de titularización. Este pago se realizó en estricto cumplimiento de los compromisos pactados en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés para la emisión de dichos Valores.

La liquidación del Patrimonio Autónomo será conforme lo establecido en el numeral 16.3 de la Cláusula Décima Sexta (Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión. El documento que perfeccionará la liquidación del Patrimonio Autónomo se enviará a la ASFI y BBV dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión.

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima (Excedentes Producto de la Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión, los recursos excedentes en el Patrimonio Autónomo, luego de canceladas todas las obligaciones del mismo, serán entregados por el Administrador a FUBODE IFD a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros son preparados a valores históricos, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Sociedad ha preparado sus estados financieros de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI), vigentes a la fecha.

En fecha 25 de febrero de 2009 mediante Resolución Administrativa SPVS-ISON0087/2009, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), define suspender la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

Mediante Resolución 01/2008 del 11 de enero de 2008, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

(CAULB), restablecía el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 tomando como índice de reexpresión la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

En fecha 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución 03/2020, el CTNAC del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, resuelve abrogar la Resolución 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

2.2 Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio establecido por el Banco Central de Bolivia. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta contable "Diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de Bs6,86 por USD 1 para ambos ejercicios.

b) Cuentas pendientes de cobro diversas

Las cuentas pendientes de cobro diversas corresponden, principalmente, a pagos realizados por anticipado y garantías otorgadas, los cuales representan derechos exigibles de la Sociedad frente a terceros.

c) Inversiones no registradas en bolsa a corto plazo

Las inversiones no registradas en bolsa a corto plazo corresponden a pagarés emitidos a terceros, los cuales representan colocaciones temporales de recursos por parte de la Sociedad. Estas inversiones generan rendimientos que se devengan conforme a los plazos y tasas pactadas en los instrumentos.

d) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Dichos bienes, en su conjunto, no superan su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

e) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. De acuerdo con el Decreto Supremo N°110 del 1 de mayo de 2009, al transcurrir los noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario.

f) Patrimonio neto

El patrimonio de la Sociedad se registra a valores históricos, es decir que no fue actualizado por inflación a partir del 1° de enero de 2009, en cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009, del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

g) Ingresos operativos

Corresponden a comisiones cobradas por la administración de los Patrimonios Autónomos, el asesoramiento en estructuraciones para la emisión de títulos y otros, que son contabilizados por el método de devengado.

h) Cargos operativos

Corresponden a cargos por concepto de Tasas de Regulación e Inspección y Vigilancia pagados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por administración de los Patrimonios Autónomos. Estos cargos son contabilizados por el método de devengado.

i) Ingresos financieros

Los ingresos financieros de la Sociedad corresponden a rendimientos por inversiones en fondos de inversión abiertos de corto plazo, rendimientos en inversiones bursátiles en valores representativos de deuda, que son contabilizados por el método de devengado.

j) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden a cargos pagados por operaciones bursátiles, que son contabilizados por el método de devengado.

k) Ingresos gestiones anteriores

Registra los ingresos en el periodo originados en gestiones anteriores.

l) Ingresos extraordinarios

Los ingresos extraordinarios registran las ganancias netas del periodo por otros ingresos atípicos y excepcionales.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

m) Gastos de gestiones anteriores

Registra los gastos en el periodo originados en gestiones anteriores.

n) Gastos extraordinarios

Los gastos extraordinarios registran desembolsos no habituales, originados por hechos no relacionados con la operación normal de la Sociedad, o ajustes por ejercicios anteriores.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad impositiva y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad presenta pérdidas tributarias, por lo que, no se provisiona ningún importe por este concepto.

Asimismo, de acuerdo a la RND 102100000003 de fecha 19 de febrero de 2021 emitida por Impuestos Nacionales que modifica, la RND N° 10-0034-16 del 19 de diciembre de 2016, el alcance sobre los sujetos pasivos de la Alícuota Adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas AA-IUE, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de la Sociedad, exceda el seis por ciento (6%), la utilidad neta imponible será gravada con una alícuota adicional del veinticinco por ciento (25%), dicha alícuota no será computable como un pago a cuenta de Impuestos a las Transacciones.

p) Resultado neto del ejercicio

La Sociedad determina los resultados del ejercicio de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual determina que los rubros no monetarios se registren a valores históricos, es decir que no fueron actualizados por inflación a partir del 1° de enero de 2009.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha realizado cambios en políticas y estimaciones contables con relación al ejercicio 2024.

NOTA 4 – DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas corrientes en bancos del país	107.845	2.846.404
	<u>107.845</u>	<u>2.846.404</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

NOTA 5 - INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Participación en fondos de inversión abiertos:		
A medida	-	12.125
Ultra	-	5.276
Proyección	-	6.199
Premier	-	565
	<u>-</u>	<u>24.165</u>

NOTA 6 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Comisiones y otros pendientes de cobro a clientes	535.600	535.600
Impuestos pagados	4.787	7.791
Seguros pagados por anticipado	13.932	13.932
Otros pagos por anticipado	15.591	17.980
Previsión por incobrabilidad para cuentas y documentos pendientes de cobro diverso (*)	(525.000)	(525.000)
	<u>44.910</u>	<u>50.303</u>

(*) Tomando en cuenta los eventos de conocimiento público, en aplicación del principio de prudencia, de acuerdo con las normas contables de la ASFI y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, se constituyó una previsión por comisiones y otros conceptos pendientes de cobro relacionados con el Patrimonio Autónomo American Iris – BISA ST, debido a la situación actual que atraviesa el mencionado Patrimonio Autónomo.

NOTA 7 – INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Pagarés (*)	3.071.200	400.000
Rendimientos por inversiones financieras no registradas en Bolsa	59.333	
	<u>3.130.533</u>	<u>400.000</u>

(*) Las inversiones corresponden a 6 pagares privados emitidos con la Sociedad VANTARI S.R.L. a una tasa de interés del 24% con un plazo de 30 a 120 días. El detalle es el siguiente.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

Deudor	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Plazo de emisión (Días)	VN emisión
VANTARI S.R.L.	11-nov-25	12-ene-26	24%	62	128.500
VANTARI S.R.L.	25-nov-25	25-mar-26	24%	120	1.700.000
VANTARI S.R.L.	1-dic-25	1-mar-26	24%	90	385.500
VANTARI S.R.L.	11-dic-25	11-mar-26	24%	90	385.500
VANTARI S.R.L.	26-dic-25	25-abr-26	24%	120	385.500
VANTARI S.R.L.	29-dic-25	28-ene-26	24%	30	86.200
Total					<u>3.071.200</u>

NOTA 8 - BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025			2024
	Valores originales	Depreciación acumulada	Valor neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Muebles y enseres	8.060	(6.604)	1.456	16.416
Equipos e instalaciones	17.314	(13.747)	3.567	8.537
Equipos de computación	140.180	(91.774)	48.406	2.209
	<u>165.554</u>	<u>(112.125)</u>	<u>53.429</u>	<u>27.162</u>

La depreciación de los bienes de uso, cargada a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, alcanza a Bs28.438 y Bs53.946, respectivamente.

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025			2024
	Valores originales	Amortización acumulada	Valor neto	Valor neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valor de costo de cargos diferidos	522.220	(458.015)	64.205	64.205
Activo intangible	40.219	(29.861)	10.358	22.913
	<u>571.148</u>	<u>(484.031)</u>	<u>74.563</u>	<u>87.118</u>

La amortización del activo intangible, cargado a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, alcanza a Bs3.550 y Bs0, respectivamente.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

NOTA 10 - CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	16.817	14.752
Acreedores por cargas sociales retenidas a funcionarios	6.656	5.031
Retenciones de impuestos	775	280
Impuestos con cargo a la entidad	7.360	10.240
Otras cuentas por pagar (*)	25.330	23.412
	<u>56.938</u>	<u>53.715</u>

(*) Corresponde a los gastos administrativos pendientes de pago.

NOTA 11 - PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Provisión de obligaciones laborales	104.235	85.016
Honorarios auditoría externa	10.790	8.632
	<u>115.025</u>	<u>93.648</u>

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad es de Bs3.400.000 dividido en 3.400 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs1.000. Hasta la gestión 2010, el capital pagado era de Bs1.700.000 que fue incrementado a Bs2.231.000 en la gestión 2011, producto de una capitalización de resultados acumulados de gestiones anteriores y aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reinstalada el 31 de agosto de 2010, quedando así un capital social pagado de Bs2.231.000 correspondientes a 2.231 acciones, que al 31 de diciembre de 2025 no sufrió modificación.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Capital social	Acciones	Porcentaje de participación %
Mateo Kuljis Cochamanidis	2.229.000	2.229	99,9104
Wilder Humberto Barrios Siles	1.000	1	0,0448
Miguel Alejandro Ballón Valle	1.000	1	0,0448
	<u>2.231.000</u>	<u>2.231</u>	<u>100</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs1.451,96 y Bs1.472,79 respectivamente.

NOTA 13 - APORTES NO CAPITALIZADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registra como aportes no capitalizados, aportes irrevocables pendientes de capitalización por la suma de Bs2.000, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reinstalada el 31 de agosto de 2010.

NOTA 14 – RESERVAS

a) **Reserva legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades de cada ejercicio a la reserva legal, hasta completar una suma equivalente al 50% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal alcanza a Bs747.937

b) **Reservas no distribuibles**

De acuerdo con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular SPVS/IV/DI-N° 87/2009 del 24 de diciembre de 2009, la Sociedad ya no registra ajustes por actualización en moneda constante de las cuentas de patrimonio de la Sociedad. El monto acumulado al 31 de diciembre 2025 y de 2024 alcanza a Bs114.395.

c) **Ajustes por inflación de capital y reservas patrimoniales**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados en moneda nacional, sin registrar el efecto de inflación ocurrida durante el ejercicio, en cumplimiento con lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N°087/09 del 25 de febrero de 2009. Esta cuenta registra la actualización por inflación de las cuentas de capital y reservas patrimoniales de la gestión 2008, que alcanza a Bs426.447 y Bs313.655, respectivamente.

Estas reservas no pueden ser distribuidas, solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

NOTA 15 – INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

15 a) **Ingresos operativos**

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos por administración de Patrimonios Autónomos	605.520	947.980
Ingresos por estructuración	87.000	-
	<u>692.520</u>	<u>947.980</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

15 b) Cargos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cargos por administración de Patrimonios Autónomos	(19.775)	(41.730)
	<u>(19.775)</u>	<u>(41.730)</u>

NOTA 16 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

16 a) Ingresos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Rendimiento por disponibilidades	3.843	59.616
Valores Emitidos por Bancos y Entidades Financieras	46.730	-
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	-	33.376
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores de renta variable	675	1.045
Inversiones Financieras no Registradas en Bolsa (*)	419.338	-
	<u>470.586</u>	<u>94.037</u>

(*) El rendimiento por inversiones financieras no registradas en Bolsa corresponden a pagares privados emitidos durante la gestión con SEEDORE SRL, EMPACAR SRL, Grover Aldo Villegas Vidaurre y VANTARI SRL con plazos entre 30 a 300 días y una tasa de interés entre 13 al 36%.

16 b) Cargos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Valores representativos de deuda	-	(1)
Cargos pagados por operaciones bursátiles	(1.810)	(2.193)
Cargos pagados por obligaciones en otras operaciones bursátiles en instrumentos financieros	(96)	(234)
Intereses por Cuentas y Documentos	(12.750)	-
	<u>(14.656)</u>	<u>(2.428)</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

NOTA 17 – CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Constitución de provisión por cuentas y documentos pendientes de cobro diversos	-	(275.000)
	-	(275.000)

NOTA 18 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos de personal (*)	(776.511)	(775.615)
Servicios contratados	(81.543)	(166.698)
Seguros	(2.303)	(37.902)
Comunicaciones y traslados	(48.067)	(44.851)
Impuestos	(55.350)	(96.779)
Mantenimientos y reparaciones	(30.394)	(12.858)
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	(22.687)	(53.948)
Amortización de activos intangibles	(3.550)	-
Otros gastos de administración (**)	(211.616)	(148.888)
	(1.232.021)	(1.337.539)

(*) Los gastos de personal incluyen remuneraciones a funcionarios ejecutivo y dietas a directores y síndico por un total de Bs14.936 y Bs69.417 correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

Durante la gestión 2024, las remuneraciones del Presidente del Directorio, los miembros del Directorio y el Síndico fueron aprobadas por sus respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas. Sin embargo, conforme lo establece el acta de fecha 15 de noviembre de 2024, los nuevos miembros del Directorio renunciaron a percibir dietas.

Para la gestión 2025, únicamente se encuentra aprobada la remuneración por concepto de dietas de forma bimensual para el miembro independiente del Comité de Auditoría.

(**) Los otros gastos de administración corresponden principalmente a los pagos por alquileres de la oficina de la Sociedad, más otros gastos diversos.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

NOTA 19 - INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos por venta de bienes	985	-
Otros ingresos extraordinarios (*)	15.600	5.324
	<u>16.585</u>	<u>5.324</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos extraordinarios corresponden principalmente al reconocimiento de un ingreso generado por un excedente en los intereses percibidos en la emisión de un pagaré, el cual no forma parte de las operaciones ordinarias de la Sociedad.

NOTA 20 – INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores (*)	41.561	140.000
	<u>41.561</u>	<u>140.000</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos de gestiones anteriores corresponden, principalmente, a la regularización de equipos de computación registrados como gasto en la gestión 2024, y la reversión de las primas provisionadas en la gestión 2024

NOTA 21 - GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Costo de ventas de bienes	(567)	(497)
Otros gastos extraordinarios	-	(75.795)
	<u>(567)</u>	<u>(76.292)</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2025, los gastos extraordinarios corresponden, principalmente, a la venta del activo fijo en desuso.

NOTA 22 - GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos de gestiones anteriores (*)	(2.607)	(1.365)
	<u>(2.607)</u>	<u>(1.365)</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

(*) Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de gastos de gestiones anteriores corresponde a la regularización del cuadro de soporte de activos fijos.

NOTA 23 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida.

NOTA 24 - CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Valores y documentos propios en custodia	86	86
Otros bienes de la entidad	1	1
Seguros contratados	480.200	105.405.752
	<u>480.287</u>	<u>105.405.839</u>

(*) Durante la gestión 2025 se dieron de baja las pólizas correspondientes a la gestión anterior, manteniéndose al cierre del período únicamente las pólizas de seguro vigentes y debidamente contratadas; el monto registrado corresponde a la cobertura de dichas pólizas.

NOTA 25 - POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses de acuerdo con el siguiente detalle:

Dicha posición se expresa de acuerdo con el siguiente detalle:

	2025	2024
	Bs	Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	-	434
Inversiones bursátiles en títulos valores de renta variable	-	82
Total del activo	-	516
Posición neta activa en USD	-	516
Equivalente en bolivianos	-	3.543

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en dólares estadounidenses, fueron convertidos al tipo de cambio vigente a esas fechas de Bs6,86 por USD 1, para ambos años.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantiene una posición neta neutra en dólares estadounidenses, al no presentar activos ni pasivos en dicha moneda. Esta estructura con posición financiera neutra elimina la exposición a riesgos de pérdidas por fluctuaciones en la tasa de cambio o por la brecha entre la cotización oficial y los mercados paralelos (tipo de cambio paralelo o el valor referencial).

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

En consecuencia, la Administración de la Sociedad considera que posee una cobertura natural frente a la volatilidad cambiaria, y los riesgos operativos residuales en transacciones comerciales se gestionan mediante políticas de contado y garantías, sin representar un impacto significativo en la situación financiera de la Sociedad.

NOTA 26 - CUENTAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

a) Derechos de los Patrimonios Autónomos

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST		
Derechos del Patrimonio Autónomo		
Disponibilidades	31.904	31.904
	<u>31.904</u>	<u>31.904</u>
Patrimonio Autónomo GRANOSOL - BISA ST		
Derechos del Patrimonio Autónomo		
Disponibilidades	7.076.861	8.070.127
Cuentas Diversas	100	100
Activos titularizados	49.305.883	58.579.552
	<u>56.382.844</u>	<u>66.649.779</u>
Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II		
Derechos del Patrimonio Autónomo		
Disponibilidades	-	1.625.848
Activos titularizados	-	10.009.402
	<u>-</u>	<u>11.635.250</u>
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II		
Derechos del Patrimonio Autónomo		
Disponibilidades	654.731	6.437.945
Inversiones Bursátiles de Valores Representativos de Deuda	7.461.793	-
Otros pagos anticipados	24.578	-
Activos titularizados	9.359.071	38.035.880
	<u>17.500.173</u>	<u>44.473.825</u>
	<u>73.914.921</u>	<u>122.790.758</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Obligaciones de los Patrimonios Autónomos

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo		
Obligaciones financieras a corto plazo	69.199.863	69.199.863
Cuentas y documentos pendientes de pago corto plazo	43.983.916	43.983.916
Servicios y comisiones pendientes de pago	6.480	6.480
Resultados acumulados	(113.158.355)	(113.158.355)
	<u>31.904</u>	<u>31.904</u>
Patrimonio Autónomo GRANOSOL-BISA ST		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo		
Obligaciones financieras a corto plazo	10.044.819	9.585.096
Cuentas y documentos pendientes de pago corto plazo	5.007	1.136.600
Obligaciones financieras a largo plazo	38.258.554	48.225.010
Provisiones y previsiones	84.744	341.048
Cuentas y documentos pendientes de pago largo plazo	5.881.068	5.881.068
Resultados acumulados	2.108.652	1.480.957
	<u>56.382.844</u>	<u>66.649.779</u>
Patrimonio Autónomo BISA ST - FUBODE II		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo		
Obligaciones financieras a corto plazo	-	11.256.019
Provisiones y previsiones	-	37.654
Cuentas y documentos pendientes de pago largo plazo	-	18.575
Resultados acumulados	-	323.002
	-	<u>11.635.250</u>
Patrimonio Autónomo BISA ST - CIDRE II		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo		
Obligaciones financieras a corto plazo	16.448.601	26.774.844
Cuentas y documentos pendientes de pago diversos	1.101	-
Provisiones y previsiones	9.326	82.979
Obligaciones financieras a largo plazo	-	16.418.000
Cuentas y documentos pendientes de pago largo plazo	145.045	145.045
Resultados acumulados	896.100	1.052.957
	<u>17.500.173</u>	<u>44.473.825</u>
	<u>73.914.921</u>	<u>122.790.758</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

i) PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST

Fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 053/2019 del 21 de enero de 2019, por un monto autorizado de Bs121.400.000.- (Ciento veintiún millones cuatrocientos mil 00/100 bolivianos).

El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST fue constituido el 4 de enero de 2019 mediante la suscripción de Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo protocolizado mediante Testimonio N°031/2019, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios (Contrato de Cesión).

El objeto de este Contrato es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal que obtenga AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Posteriormente, mediante Testimonio N°1082/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, se incluyeron obligaciones en el numeral 28.3 de la Cláusula Vigésima Octava (OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES) del Contrato de Cesión, aprobada por la asamblea de tenedores de Valores celebrada en fecha 19 de marzo de 2019.

Finalmente, mediante Testimonio N°2226/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, mediante el cual se formalizan las modificaciones al contrato de cesión conforme lo determinado por la Asamblea de Tenedores de Valores reunida el 9 de noviembre de 2022 en la cual se aprobaron modificaciones al Contrato de Cesión, bajo los siguientes aspectos relevantes:

- Incorporar un periodo de gracias y/o diferimiento de pago de capital e intereses de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST por 12 meses desde el cupón con corte al 15 de noviembre de 2022 hasta 15 de octubre de 2023.
- El monto de capital no pagado durante los 12 meses de diferimiento se prorratea en los siguientes vencimientos de pagos durante la vida del Patrimonio Autónomo.
- El interés que debe percibir el tenedor de valores por el año de diferimiento se prorratea en los siguientes vencimientos con el objetivo de calzar el importe dentro de la cesión de flujos.
- Se reactiva el pago de capital e intereses a partir del 15 de noviembre de 2023.
- Se define una redención anticipada parcial a partir del 15 de noviembre de 2023, cubiertos con la cesión de flujos del Originador.
- Reposición de Fondos de Liquidez utilizado.
- Se incorpora un nuevo mecanismo de seguridad adicional "Reserva de Fondos".

American Iris Paper Company S.A. continúa en incumplimiento desde junio de la gestión 2022, ya que no ha reactivado la cesión irrevocable de flujos futuros de venta, conforme los términos establecidos en la

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cláusula Quinta y Sexta del Contrato de Cesión y en consecuencia, no ha cubierto los Fondos Comprometidos señalados en la Cláusula Novena del Contrato de Cesión.

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del Contrato de Cesión, MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, solicitó a American Iris Paper Company S.A. elabore un Plan de Acción para regularizar la insuficiencia de los recursos para cubrir los Fondos Comprometidos de los periodos en los cuales se habría incurrido en incumplimiento, señalando que este Plan deberá ser presentado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización que MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. convoque. A la fecha, no tenemos respuesta a las solicitudes realizadas.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava (Verificación del Procedimiento del Activo a Titularizar), para el proceso de titularización se contrató a Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. para realizar auditorías y emitir certificaciones trimestrales respecto a la verificación de los depósitos de dineros provenientes del activo recaudado según lo determinado en las Cláusulas Quinta y Sexta del cupón Contrato de Cesión y, en su caso detectar e informar a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. sobre irregularidades o diferencias en los depósitos en el plazo establecido en la Cláusula Sexta, y si corresponde, aplicar lo establecido en la Cláusula Vigésima Octava numeral 28.1.13 o en la Cláusula Trigésima Primera, según corresponda.

Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. realizó las auditorías y emitió las certificaciones trimestrales, identificando montos no depositados en la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Autónomo durante los periodos de enero a marzo 2023 y abril a junio 2023. El Auditor Externo de Ventas remite su Informe en fecha 30 de noviembre de 2023, en el cual concluye que American Iris Paper Company S.A. no ha proporcionado ningún tipo de información para la revisión por el periodo de julio a septiembre de 2023 por lo que no han podido verificar y realizar los procedimientos acordado relacionados con información financiera.

Debido a que American Iris Paper Company S.A., no ha cumplido con la recaudación de Fondos Comprometidos, conforme a lo establecido en el numeral 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta (Contabilidad y Cuentas) del Contrato de Cesión, MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, activó el Mecanismo de Cobertura descrito en el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta (Mecanismos de Cobertura) y los Sistemas de

Respaldo Adicional descritos en la Cláusula Décima Quinta (Sistemas de Respaldo Adicional) del Contrato de Cesión con la finalidad de cubrir los Fondos Comprometidos en los periodos que se habrían incumplido. A la fecha, American Iris Paper Company S.A. no ha repuesto el Fondo de Liquidez utilizado, incumpliendo el acuerdo aprobado en Asamblea de Tenedores de Valores de 9 de noviembre de 2022.

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., en calidad de Agente Pagador de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, no procedió al pago de los Cupones N° 46 y N° 47 de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST con vencimiento la gestión 2023, así como no procedió al pago de los Cupones N° 48 al N° 59 con vencimiento en la gestión 2024 respectivamente, toda vez que American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador, no ha cumplido con la cesión de los flujos para alcanzar los fondos comprometidos que permita realizar el pago correspondiente.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

En fecha 19 de diciembre de 2023, se celebró la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con la presencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se aprobó la liquidación del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST con el 84.0463% de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.

Por otro lado, en fecha 2 de febrero de 2024, se celebró la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con la presencia del 84.0463% de los Tenedores de Valores de Titularización, donde se aprobó las acciones a seguir para el cumplimiento de las obligaciones del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST, conforme a las solicitudes realizadas por el Administrador del Patrimonio Autónomo.

En fecha 06 de marzo de 2024, MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. informó que no se procedió al cálculo del Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) con corte al 31 de diciembre de 2023, debido a que según el informe emitido por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L.

American Iris Paper Company S.A. no proporcionó ningún tipo de información para la revisión por el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

En fecha 24 de abril de 2024, con la asistencia del 65,9434% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, en la cual, entre otros temas se determinó aprobar la rescisión del contrato de servicios con el Auditor Externo de Ventas, con la aprobación del 49,9897% de los de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

En fecha 17 de mayo de 2024, se reinstaló la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de 24 de abril de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en circulación vigentes, donde no se hicieron presentes los Representantes Legales de American Iris Paper Company S.A. En dicha Asamblea, los Tenedores de Valores determinaron rechazar la oferta de American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador, para adquirir los flujos de ventas futuros cedidos al Patrimonio Autónomo, en aplicación a la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo y decidieron continuar con el procedimiento de liquidación del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST.

En fecha 27 de junio de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo sin necesidad de convocatoria la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas se concluyó lo siguiente: (i) Tomar conocimiento de lo informado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. respecto a la consideración de Ofertas de terceros de los Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidas al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST; (ii) Aprobar por unanimidad el retiro voluntario de la cotización de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y del Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

En fecha 5 de agosto de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo sin necesidad de convocatoria la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas se aprobó con el 84.0463% de los Tenedores de Valores de Titularización presentes la ejecución del Aval en el marco de lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST.

En fecha 03 de octubre de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se celebró la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas, se determinó aprobar la contratación de Tudela & TH Consulting Group S.A. para la Auditoría de Liquidación del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST, con el 84,0463% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST.

En fecha 27 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) notifica a BISA ST la resolución ASFI/1155/2024, mediante la cual resuelve disponer la cancelación del Registro de Emisión y Oferta Pública de los Valores De Titularización de AMERICAN IRIS – BISA ST en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por retiro voluntario

En fecha 09 de diciembre de 2024, con la asistencia del 84,0463% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se celebró la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas se aprobó no contratar la firma de abogados para la ejecución del Aval.

En fecha 07 de enero de 2025, con la asistencia del 65,9434% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se celebró la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en dicha Asamblea no se contó con el voto favorable establecido en el Artículo 6, Sección 1, Capítulo VI, Título 1: Reglamento de Titularización del Libro 3° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, para aprobar la solicitud realizada por los representantes de Capitales y Servicios S.A. de CV, por lo tanto se continúa con el proceso de liquidación del Patrimonio Autónomo dispuesta por la Asamblea de Tenedores de Valores de titularización AMERICAN IRIS – BISA ST celebrada el 19 de diciembre de 2023.

En fecha 15 de octubre de 2025, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, válidamente instalada en segunda convocatoria, tomó conocimiento de la situación del Patrimonio Autónomo y aprobó el inicio del proceso de liquidación, conforme a la normativa vigente del Mercado de Valores.

En el marco de dicha Asamblea, se consideraron y aprobaron la Minuta de Liquidación del Patrimonio Autónomo, así como los informes presentados por el Administrador y el Representante Común de Tenedores de Valores. El proceso de liquidación se encuentra orientado a la cancelación de las obligaciones pendientes por lo cual culminará con el pago de los remanentes que correspondan a los Tenedores de Valores, de acuerdo con lo establecido en los documentos legales y contractuales aplicables.

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST ha informado los aspectos antes señalados, así como otra información relevante, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

Boliviana de Valores S.A. (BBV) y tenedores de valores de titularización a través del Representante Común de Tenedores de Valores.

ii) PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST

Fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 588/2020 del 28 de octubre de 2020, por un monto autorizado de Bs130.000.000.- (Ciento treinta millones 00/100 bolivianos).

El Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST fue constituido el 13 de agosto de 2020, mediante la suscripción de un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de este Contrato es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal que obtenga Sociedad Granelera GRANOSOL S.A.

iii) PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II

Fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 716/2021 del 05 de agosto de 2021, por un monto autorizado de Bs60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 bolivianos).

El Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II fue constituido el 05 de julio de 2021, mediante suscripción de una Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual la Fundación Boliviana para el Desarrollo IFD Institución Financiera de Desarrollo (FUBODE IFD) se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

En fecha 22 de agosto de 2025, el Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II concluyó con el pago del último cupón de capital e intereses de los valores de Titularización, conforme a lo establecido en el Contrato de Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución del Patrimonio Autónomo y de su Administración, contenido en el Testimonio N° 3854/2021, así como en el cronograma de pago de cupones incluido en el Prospecto de Emisión.

Posteriormente, mediante Testimonio N° 2969/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, y una vez cumplido el objeto principal de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. procedió a la liquidación del Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II, disponiendo la revocatoria de la cesión absoluta del derecho de dominio sobre el contrato de derecho de compra de pagarés, con efectos jurídicos, contables y oponibles frente a terceros.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Notas a los Estados Financieros

v) PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

Fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema

Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N°774/2022 del 30 de junio de 2022, por un monto autorizado de Bs100.000.000.- (Cien millones 00/100 bolivianos).

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II fue constituido el 26 de mayo de 2022, mediante la suscripción de una Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual CIDRE Institución Financiera de Desarrollo (IFD) se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

NOTA 27 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 28 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al cierre de la gestión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se cuenta con operaciones con sociedades relacionadas.

NOTA 29- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, se produjeron cambios en el personal clave de la Sociedad, consistentes en la designación de un nuevo Gerente General y de un nuevo Auditor Interno. Dichos hechos no afectan en forma significativa la situación financiera de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. a dicha fecha.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



José Federico Escudero
Síndico



Andrés Patiño Azuga
Gerente General

ESTADOS FINANCIEROS

Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025

Contenido

Informe sobre los estados financieros	Parte I
Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)	Parte II
Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regulación e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos	Parte III
Informe Especial sobre el Cumplimiento del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras	Parte IV
Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión	Parte V
Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica	Parte VI

Parte I - Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación patrimonial	5
Estado de ganancias y pérdidas	6
Estado de evolución del patrimonio neto	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9
Nota 1 - Naturaleza y objeto	9
Nota 2 - Antecedentes del patrimonio autónomo	10
Nota 3 - bases para la preparación de los estados financieros	11
Nota 4 - Cambios de políticas contables	13
Nota 5 - Disponibilidades	13
Nota 6 - Cuentas y documentos diversos pendientes de cobro	13
Nota 7 - Activos titularizados a corto plazo	14
Nota 8 - Activos titularizados a largo plazo	14
Nota 9 - Obligaciones financieras a corto plazo	14
Nota 10 - Cuentas pendientes de pago diversas a corto plazo	14
Nota 11 - Provisiones y previsiones	15
Nota 12 - Obligaciones financieras a largo plazo	15
Nota 13 - Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	15
Nota 14 - Resultados acumulados	15
Nota 15 - Ingresos y cargos operativos	16
Nota 16 - Ingresos y cargos financieros	16
Nota 17 - Gastos diversos	17
Nota 18 - Ingresos de gestiones anteriores	17
Nota 19 - Gastos de gestiones anteriores	17
Nota 20 - Posición en moneda extranjera	17
Nota 21 - Situación tributaria	18
Nota 22 - Contingencias	18
Nota 23 - Hechos posteriores	18

Informe de los Auditores Independientes

Al Señor
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo administrado por la Sociedad al 31 de diciembre 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables para Patrimonios Autónomos emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y del Patrimonio Autónomo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico del Patrimonio Autónomo, los cuales son preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esta cuestión.

Reconocimiento de Ingresos operativos	
Ver notas 3.3.f), y 15 a) de los estados financieros	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Los ingresos operativos de la Sociedad provienen de los flujos de ventas futuras cedidos por el Originador al Patrimonio Autónomo, bajo las condiciones ya establecidas en su prospecto y contrato. Al 31 de diciembre de 2025, estos ingresos ascienden a Bs4.355.177. Hemos identificado este rubro como una cuestión clave de auditoría debido a que estos ingresos representan el 96% del total de los ingresos del ejercicio. Dada esta alta concentración y la relevancia que tienen para los resultados del Patrimonio Autónomo, centramos nuestros esfuerzos en validar que dichos ingresos se reconozcan correctamente según los tiempos y condiciones financieras pactadas.	Nuestros procedimientos de auditoría para validar la integridad y exactitud de los ingresos operativos incluyeron, entre otros: - Entendimiento del proceso y controles: Obtuvimos un entendimiento detallado de las políticas, procedimientos y los controles internos establecidos por la Sociedad, referidos proceso de registro contable de los ingresos y revisamos la correspondencia mantenida con las entidades reguladoras (ASFI y Bolsa Boliviana de Valores) y con el Originador, para asegurar que no existan eventos que afecten el reconocimiento de ingresos. - Verificación de cumplimiento: Cotejamos las condiciones establecidas en el contrato de cesión irrevocable de derechos sobre flujos de ventas futuras (valor nominal, plazos, vencimientos y tasas de rendimiento) para confirmar la base de cálculo de los ingresos. - Pruebas sustantivas: Realizamos el recálculo de los ingresos operativos, reconocidos durante la gestión 2025, verificando integridad y exactitud. - Pruebas de detalle: Probamos la totalidad de los cobros en efectivo de los ingresos devengados cedidos por el originador. - Evaluación de revelaciones: Evaluamos si las notas a los estados financieros proporcionan una descripción adecuada de la naturaleza de estas operaciones y las políticas contables aplicables.

Otra cuestión

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo GRANÓSOL – BISA ST administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la Gerencia de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia de la

Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, la Gerencia de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Gerencia de la Sociedad tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



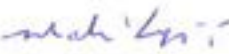
Lic. Aud. Rafael Chomacero (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	7.076.860	8.070.127
Cuentas y documentos diversos pendientes de cobro	6	100	100
Activos titularizados a corto plaz	7	12.814.733	12.956.939
Total del activo corriente		19.891.693	21.027.166
Activo no corriente			
Activos titularizados a largo plazo	8	36.491.150	45.622.614
Total del activo no corriente		36.491.150	45.622.614
Total del activo		56.382.843	66.649.780
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	9	10.044.819	9.585.096
Cuentas pendientes de pago diversas a corto plazo	10	5.007	1.136.600
Provisiones y previsiones	11	84.744	341.049
Total pasivo corriente		10.134.570	11.062.745
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	12	38.256.554	48.225.010
Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	13	5.881.068	5.881.068
Total pasivo no corriente		44.139.622	54.106.078
Total del pasivo		54.274.192	65.168.823
PATRIMONIO NETO			
Resultados acumulados	14	2.108.651	1.480.957
Total del patrimonio neto		2.108.651	1.480.957
Total del pasivo y patrimonio neto		56.382.843	66.649.780
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		-	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		-	-

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Mateo Kuljis Cochamanidis
 Presidente de Directorio


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 José Federico Escudero
 Síndico


 Andrés Patiño Azuga
 Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos operativos	15 a	4.355.177	5.213.050
Cargos operativos	15 b	(364.610)	(392.768)
Margen operativo		3.990.567	4.820.282
Ingresos financieros	16 a	167.449	162.815
Cargos financieros	16 b	(3.554.385)	(4.189.211)
Margen financiero		(3.386.936)	(4.026.396)
Margen operativo financiero		603.631	793.886
Gastos diversos	17	(131.279)	(157.091)
Ingresos de gestiones anteriores	18	182.719	-
Gastos de gestiones anteriores	19	(27.377)	(25.645)
Resultado Operacional		627.694	611.150
Resultado antes de ajustes por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación		627.694	611.150
Resultado neto del ejercicio		627.694	611.150

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General

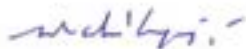


Andrés Patiño Azuga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	<u>Nota</u>	<u>Resultados acumulados</u> Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023		869.807
Resultado neto del ejercicio		611.150
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14	1.480.957
Resultado neto del ejercicio 2025		627.694
Saldo al 31 de diciembre de 2025	14	2.108.651

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General

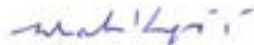


Andrés Patiño Azuga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	2025 Bs	2024 Bs
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	627.694	611.150
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(907.028)	(1.576.247)
Cargos devengados no pagados	78.363	(15.309)
Fondos obtenidos en el resultado neto del periodo	(200.971)	(982.406)
Rendimientos cobrados en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Rendimientos cobrados en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores	2.006.457	5.094.968
Cargos devengados en ejercicios anteriores pagados en el periodo	(93.787)	(109.096)
Cambios en Derechos y Obligaciones Operativos		
Disminución (incremento) en activos titularizados a corto plazo	10.950.482	(4.578.388)
(Incremento) disminución en activos titularizados a largo plazo	(2.776.240)	10.053.740
(Disminución) incremento en cuentas pendientes de pago diversas	(1.131.593)	1.144.352
(Disminución) incremento en provisiones y previsiones	(256.305)	205.873
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	8.498.043	10.829.043
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución en obligaciones financieras a corto plazo	475.146	55.680
Incremento en obligaciones financieras a largo plazo	(9.966.456)	(9.491.310)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(9.491.310)	(9.435.630)
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	(993.267)	1.393.413
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	8.070.127	6.676.714
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	7.076.860	8.070.127

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio


José Federico Escudero
Síndico


Elsy Hurtado Beltrán
Contador General


Andrés Patiño Azuga
Gerente General

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (la Sociedad), constituida con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N°171/200 del 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

La sociedad tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, el Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modificó la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

Para el logro de sus objetivos, la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, contaba con 6 y 5 empleados activos, respectivamente y una oficina ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

NOTA 2 – ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST (en adelante Patrimonio Autónomo) fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 588/2020 del 28 de octubre de 2020, por un monto autorizado de Bs130.000.000.

El Patrimonio Autónomo fue constituido mediante la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de este Contrato es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponibles a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal que obtenga.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de los Valores de Titularización de Oferta Pública, por un monto de Bs130.000.000 (Ciento treinta millones 00/100 bolivianos) a un valor nominal de Bs10.000.- cada uno, de acuerdo con el siguiente detalle:

El Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST (en adelante Patrimonio Autónomo) fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 588/2020 del 28 de octubre de 2020, por un monto autorizado de Bs130.000.000.

El Patrimonio Autónomo fue constituido mediante la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de este Contrato es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponibles a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal que obtenga.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de los Valores de Titularización de Oferta Pública, por un monto de Bs130.000.000 (Ciento treinta millones 00/100 bolivianos) a un valor nominal de Bs10.000.- cada uno, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Monto por serie	Tasa de interés	Plazo días calendario	Valor nominal	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
	Bs			Bs		
Serie única	130.000.000	6,50%	3.666	10.000	13.000	22-dic-2030
Total	130.000.000					

Modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo

- Testimonio N°567/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, mediante el cual se formalizan las modificaciones al Contrato de Cesión conforme lo determinado por las Asambleas de

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

Tenedores de Valores reunida el 16 de diciembre de 2022 y 13 de enero de 2023 en las cuales se aprobó lo siguiente:

- Modificación a la fórmula de cálculo del margen de amortización de deuda (MAD).
 - Modificaciones en los plazos de presentación de los estados financieros del Originador.
 - Modificación de los fondos comprometidos, ajustando los importes al monto colocado de la emisión.
 - Otras modificaciones necesarias como efecto de los cambios antes señalados.
- Testimonio N°1397/2024 de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual se formalizan las modificaciones al Contrato de Cesión conforme lo determinado por las Asambleas de Tenedores de Valores reunida el 26 de marzo de 2024 en la cuales se aprobó lo siguiente:
- Modificación a la fórmula de cálculo del ratio de activación del dispositivo de recaudación B.
 - Otras modificaciones necesarias como efecto de los cambios antes señalados.

NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tiene registros independientes, elaborados por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., llevados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, los cuales, en todos los aspectos significativos, son concordantes con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables requiere, que la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

3.1 Reconocimiento de los efectos de inflación

De acuerdo con la Norma Contable N°3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice del ajuste. En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

3.2 Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre 2025 y 2024 se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

3.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Activos titularizados a corto y largo plazo

Los activos titularizados a corto plazo corresponden a los fondos comprometidos provenientes de la cesión irrevocable de derechos sobre flujos de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de los productos o servicios del objeto social de la Sociedad Granelera GRANOSOL S.A. a favor del Patrimonio Autónomo. Estos Activos se encuentran valuados a su valor presente más los productos financieros y gastos devengados por cobrar.

b) Cuentas pendientes de pago diversas

Las cuentas pendientes de pago corresponden a depósitos del originador a la cuenta distribuidora como provisión de fondos para el pago de obligaciones bursátiles.

c) Obligaciones financieras a corto y largo plazo

Las obligaciones financieras a corto y largo plazo corresponden a obligaciones por emisión de valores de titularización, por la colocación primaria que se realiza a través de la Agencia de Bolsa, dichas obligaciones son regularizadas con el pago de cupones. Adicionalmente se incluyen los cargos devengados pendientes de pago por obligaciones financieras que son provisionados con el vencimiento de cupones.

d) Provisiones y previsiones

Las previsiones y provisiones en el pasivo se efectúan en cumplimiento al Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización.

e) Cuentas de orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras registran los documentos y valores del Patrimonio Autónomo, los cuales fueron registrados a su valor nominal.

f) Ingresos operativos

Los ingresos operativos corresponden a ingresos cobrados en el periodo provenientes del flujo de ventas cedido por el originador, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

g) Cargos operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el periodo por concepto de comisiones pagadas a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., honorarios del auditor externo y tasas de mantenimiento a los entes reguladores, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

h) Ingresos financieros

Los ingresos financieros del Patrimonio Autónomo son rendimientos provenientes de intereses ganados por depósitos en cuentas bancarias del sistema financiero.

i) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden principalmente al pago de obligaciones por emisiones de titularización, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

j) Gastos diversos

Los gastos diversos corresponden a gastos pagados en el ejercicio por concepto de honorarios por auditoría externa, gastos notariales, por servicios bancarios, publicaciones, calificador de riesgo y representante común de tenedores de valores.

NOTA 4 – CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025, no existen cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024, asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 5 – DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas de ahorro en bancos y entidades financieras del país	7.076.860	8.070.127
	<u>7.076.860</u>	<u>8.070.127</u>

NOTA 6 – CUENTAS Y DOCUMENTOS DIVERSOS PENDIENTES DE COBRO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo	100	100
	<u>100</u>	<u>100</u>

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

NOTA 11 – PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	-	167.070
Bolsa Boliviana de Valores	-	15.649
Auditoría Externa	9.744	20.493
Bisa Sociedad de Titularización SA	75.000	75.000
Otras Provisiones	-	62.837
	<u>84.744</u>	<u>341.049</u>

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones por Emisiones de Valores	38.258.554	48.225.010
	<u>38.258.554</u>	<u>48.225.010</u>

NOTA 13 – CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas y documentos pendientes de pago diversos a largo plazo (*)	5.881.068	5.881.068
	<u>5.881.068</u>	<u>5.881.068</u>

(*) Corresponde al Fondo de Liquidez GRANOSOL - BISA ST flujos de ventas establecido en su contrato como garantía para el pago de los activos titularizados.

NOTA 14 – RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados acumulados son de Bs2.108.651 y Bs1.480.957, respectivamente.

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

NOTA 7 – ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Instrumentos en valores representativos de deuda	10.038.493	10.950.483
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	2.776.240	2.006.456
	<u>12.814.733</u>	<u>12.956.939</u>

NOTA 8 – ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Instrumento en valores representativos de deuda	29.123.877	39.162.370
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	7.367.273	6.460.244
	<u>36.491.150</u>	<u>45.622.614</u>

NOTA 9 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones por emisión de valores	9.966.456	9.491.309
Cargos devengados pendientes de pago de obligaciones bursátiles	78.363	93.787
	<u>10.044.819</u>	<u>9.585.096</u>

NOTA 10 – CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas y documentos pendientes de pago diversos a largo plazo	5.007	1.136.600
	<u>5.007</u>	<u>1.136.600</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Notas a los Estados Financieros

NOTA 15 – INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

15 a) INGRESOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos por cartera	4.355.177	5.213.050
	<u>4.355.177</u>	<u>5.213.050</u>

15 b) CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Costo de servicio	(300.000)	(300.000)
Otros costos operativos	(64.610)	(92.768)
	<u>(364.610)</u>	<u>(392.768)</u>

NOTA 16 – INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

16 a) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos por intereses en disponibilidades	167.449	162.815
	<u>167.449</u>	<u>162.815</u>

16 b) CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización	(3.554.385)	(4.189.211)
	<u>(3.554.385)</u>	<u>(4.189.211)</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Notas a los Estados Financieros

NOTA 17 – GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos de auditoría externa	(29,584)	(52.011)
Gastos Notariales y Judiciales	-	(155)
Gastos de Imprenta	-	(350)
Gastos por servicios bancarios	(30.902)	(37.974)
Gastos diversos	(113)	(113)
Publicaciones	(600)	(1.208)
Gastos por servicios contratados	(70.080)	(65.280)
	<u>(131.279)</u>	<u>(157.091)</u>

NOTA 18 - INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos de Gestiones anteriores (*)	182.719	-
	<u>182.719</u>	<u>-</u>

(*) Los ingresos de gestiones anteriores corresponden a la reversión del gasto en exceso de la gestión 2024 por concepto de servicio de auditoría externa, pago a la ASFI, y BBV. Esto debido a que las provisiones se realizan en base a la estructuración de los pagarés.

NOTA 19 – GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos de Gestiones Anteriores (*)	(27.377)	(25.645)
	<u>(27.377)</u>	<u>(25.645)</u>

(*) El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al registro de devolución de fondos de la cuenta de libre disponibilidad de la Sociedad Granelera S.A.

NOTA 20 – POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en bolivianos, no incluyen equivalentes de saldos en dólares estadounidenses.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Notas a los Estados Financieros

NOTA 21 – SITUACIÓN TRIBUTARIA

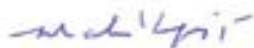
En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo N° 12° de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

NOTA 22 - CONTINGENCIAS

El Patrimonio Autónomo 31 de diciembre de 2025 y 2024, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido después del 31 de diciembre de 2025, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Andrés Patiño Azuga
Gerente General

Parte II - Informe sobre el sistema de control interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros	1
b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno	2
c) Conclusiones sobre la eficacia del control interno sobre los estados financieros	2
d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación	2

Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

Al Señor
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

De nuestra consideración:

Hemos completado nuestra auditoría de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 31 de diciembre de 2025. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros, de acuerdo con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), consideramos la comprensión del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo e identificamos los potenciales riesgos significativos de error o irregularidad en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo, para que estos expresen la imagen fiel, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, no han surgido observaciones relacionadas con el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo que requieran ser informados.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad. Debido a la posibilidad de interpretaciones erróneas por parte de personas que desconocen los objetivos y las limitaciones del control interno y nuestro entendimiento del mismo, este informe no debe ser presentado ni mencionado a quien no esté relacionado con el Patrimonio Autónomo.

Con el propósito de cumplir con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), hemos efectuado procedimientos selectivos de auditoría aplicados a la evaluación del control interno, en relación con la auditoría de estados financieros, cuyo resultado y sus conclusiones se presentan a continuación:

a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros

Como parte de nuestro trabajo, evaluamos el ambiente de control, identificando las áreas críticas sobre las cuales se enfoca nuestra verificación, utilizando una metodología que enfatiza en el análisis y evaluación de los controles internos del Patrimonio Autónomo, utilizando herramientas de análisis de controles basados en los aspectos de control interno definidos en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales permiten una adecuada evaluación de cada uno de los componentes que deben constituir una estructura de control interno en una organización, que son:

- Ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

Dicho análisis fue, a su vez, efectuado con el objeto de evaluar si la estructura del control interno del Patrimonio Autónomo, en aquellas áreas críticas, proporciona una seguridad razonable en cuanto al logro de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información contable
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo fundamental obtener evidencia sobre la razonabilidad de los estados financieros, tomados en su conjunto, que nos permita expresar nuestra opinión profesional, al 31 de diciembre 2025 y no así para verificar el cumplimiento de normas legales vigentes sobre la gestión y los sistemas de información.

b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno

Como parte de nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2025, hemos evaluado su sistema de control interno, y de este trabajo no han surgido observaciones y/o recomendaciones sobre aspectos relativos al sistema de control interno vigente en el Patrimonio Autónomo que requieran ser informadas.

c) Conclusiones sobre la efectividad del control interno sobre los estados financieros

En nuestra conclusión, nuestras pruebas selectivas de control en la auditoría de estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, probaron que los controles son eficaces sobre los estados financieros, y que dichos controles fueron diseñados para prevenir y detectar errores o fraudes en los reportes contables, transacciones y la información divulgada, así como la eficacia de los controles en los procesos clave.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2025 tomados en conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.

d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación

Hemos evaluado los controles de cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales además de cualquier perjuicio de reputación por incumplimientos.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, no han surgido aspectos de incumplimientos graves que conlleven a procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras que afecten o podrían afectar la reputación del Patrimonio Autónomo o cualquier perjuicio de reputación resultante de un incumplimiento al código de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero O. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

Parte III - Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regulación e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regularización e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, efectuamos seguimiento del grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones, observaciones y recomendaciones, contenidas en los últimos informes de ASFI y de los auditores externos, de acuerdo con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Cabe señalar que aquellas observaciones y recomendaciones efectuadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, que correspondan a inspecciones de gestiones anteriores y que fueron superadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ya no se incluyen en este informe.

Adicionalmente, la Gerencia de la Sociedad nos confirmó que durante la gestión 2025 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI no ha realizado inspecciones ni ha emitido instrucciones sobre las operaciones del Patrimonio Autónomo y que no existen informes de inspecciones de gestiones anteriores emitidos por dicha Autoridad con observaciones pendientes de regularización al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, no existen observaciones de auditorías externas de gestiones anteriores pendientes de regularización.

La responsabilidad de la Gerencia es cumplir con todos los aspectos establecidos en la Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad es informar sobre el grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones emitidas por ASFI y las observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores externos.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

MGI Worldwide es una red de firmas independientes de contabilidad, derecho y consultoría. MGI Worldwide no presta ningún servicio y sus firmas miembros no constituyen una sociedad internacional. Cada firma miembro es una entidad independiente y ni MGI Worldwide, ni MGI Ltd., ni ninguna firma miembro se responsabilizan de las actividades, ni cobran las comisiones o los servicios de ninguna otra firma miembro. Para más información, visite www.mgiworldwide.com/legal

Ruizmier Pelaez S.R.L. es una sociedad boliviana de responsabilidad limitada, que opera bajo la marca "Ruizmier Group".

Parte IV - Informe Especial sobre el Cumplimiento del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe Especial sobre el Cumplimiento del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

El cumplimiento del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras", del Patrimonio Autónomo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, es responsabilidad de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cumplido con el Contrato de la " Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras ".

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB 2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

Parte V - Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen, emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

De acuerdo con el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras", de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios, la valuación de las inversiones fue determinada según lo establecido en la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS N° 174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo y portafolio de inversiones, al 31 de diciembre de 2025, están razonablemente valuadas, de acuerdo con las normas y políticas vigentes, que se incluyen en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

Parte VI - Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Anexo I	
Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica	3
1. Objetivo	3
2. Alcance del examen	3
3. Metodología del examen	3
4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable	5
5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales	7
6. Informes emitidos	9
7. Cumplimiento de otros aspectos específicos	9
8. Limitaciones a nuestro alcance	10
9. Personal involucrado	10

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

A continuación, les informamos sobre el cumplimiento de la propuesta técnica de servicios de auditoría presentada a ustedes, correspondiente a la auditoría externa financiera de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 31 de diciembre de 2025.

Hemos sido contratados para realizar la auditoría externa de los estados financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y para emitir un informe sobre ellos. El objetivo de nuestra auditoría fue expresar una opinión sobre la razonabilidad, en todos los aspectos significativos, de la presentación de los estados financieros de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como de acuerdo con el alcance incluido en nuestra propuesta técnica presentada el 18 de junio de 2025.

El objetivo de nuestra auditoría ha sido obtener un grado razonable, pero no absoluto, de seguridad de que los estados financieros están libres de manifestaciones significativas no veraces, como resultado de incorrecciones debido a errores o fraude. Como es de su conocimiento, existen limitaciones inherentes en el proceso de auditoría, incluyendo, por ejemplo, la realización de pruebas en forma selectiva y la posibilidad de confabulación o falsificación, que pueden impedirnos identificar errores significativos, fraude y actos ilícitos. Por consiguiente, una manifestación significativa no veraz puede no ser identificada. Además, una auditoría no está diseñada para descubrir errores o fraude que no son significativos en relación con los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, hemos comprendido el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo, con el único propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría necesarios para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros. Esta comprensión no ha constituido una evaluación específica del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y, consiguientemente, podría no haber revelado todas las situaciones que una evaluación específica revelaría.

La preparación de los estados financieros mencionados anteriormente es responsabilidad de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo la cual también es responsable de mantener un control interno eficaz, del registro contable apropiado de todas las operaciones en los registros contables, de la salvaguarda de los activos, y de una presentación completa razonable de los estados financieros. La Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo también es responsable de identificar y asegurar que el Patrimonio Autónomo cumpla con las leyes y otras normas aplicables a sus actividades.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría al 31 de diciembre de 2025, hemos emitido nuestro informe sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, el 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe, así como los informes complementarios.

Este informe se emite para cumplir con los requerimientos de las regulaciones aplicables al Patrimonio Autónomo y no modifica las condiciones acordadas incluidas en el contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 30 de junio de 2025.

Con el propósito de cumplir con la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en relación con los Informes de Auditoría Externa, adjuntamos en el ANEXO I de este informe, el Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el Examen de los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento con la propuesta técnica.

Este informe ha sido preparado sólo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumadero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el
Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica
Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Objetivo

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo principal emitir opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Alcance del examen

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI) y la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 7 del Título III – Auditoría Externa y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría, que consideramos necesarios en las circunstancias, cuya evidencia de estos procedimientos se compilan en la herramienta de auditoría para archivo de papeles de trabajo que utiliza AuditBrain.

3. Metodología del examen

El resumen de los procedimientos selectivos realizados es el siguiente:

Referencia en AuditBrain

Actividades preliminares

01 - Compromiso previo
A - Aceptación y Continuación del
encargo

- Aceptación y continuidad del cliente
- Contrato
- Declaraciones de independencia

Fase de Planeación

02 - Planeación
C - Evaluación de riesgos

Valoración de riesgos:

- Conocimiento del negocio
- Evaluación de controles internos a nivel de la entidad
- Comprensión del marco de información financiera aplicable

- Pruebas analíticas para la planificación de auditoría
- Identificación de riesgos de incorrección material a nivel de estados financieros, incluidos riesgos de fraude
- Identificación de cuentas y transacciones significativas para la auditoría
- Riesgo de incorrección a nivel de aseveraciones, incluyendo el riesgo de fraude
- Evaluación de controles de TI y requerimientos mínimos de seguridad informática
- Pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes

Estrategia

- | | |
|---|---|
| ■ Determinación de la materialidad | D – Materialidad |
| ■ Control de horas y equipo asignado incluyendo especialistas | A - Aceptación y Continuación del encargo |
| ■ Otras participaciones de especialistas | A - Estrategia de Auditoría |

Fase de respuesta a los riesgos (pruebas sustantivas)

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

- Pruebas sustantivas analíticas
- Pruebas sustantivas de detalle

Fase de conclusión y emisión de informes

- | | |
|--|---|
| ■ Re-evaluación de la materialidad | D - Materialidad |
| ■ Identificación de hallazgos de auditoría | 002. Conclusión de la evaluación de riesgos |
| ■ Relación de diferencias de auditoría. | 005. Resumen de errores de auditoría |
| ■ Procedimientos analíticos finales y de revisión general de estados financieros | 001. Procedimientos Analíticos finales |
| ■ Revaluación de la suficiencia de evidencia | 002. Conclusión de la evaluación de riesgos |
| ■ Obtención de representaciones de la gerencia | 003. Carta de representación |
| ■ Preparación de informes | 001. Emisión de informes |

4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable

Los procedimientos de auditoría que utilizamos están basados en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa de la ASFI y las Normas Internacionales de Auditoría, el Código de Ética de la IFAC y la Norma internacional de Gestión de Calidad.

Nuestra labor consideró los procedimientos establecidos por la propia firma y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, que son las Normas Internacionales de Auditoría NIA.

Este proceso nos permite enfocar el esfuerzo de auditoría y conseguir resultados en las áreas donde los riesgos e importancia de la auditoría sean mayores. En este enfoque, hemos considerado el riesgo de cumplimiento de leyes y regulaciones, riesgo tecnológico y riesgo en el reconocimiento de los ingresos.

A continuación, presentamos una síntesis de los pasos en el Proceso de Auditoría de RUIZMIER PELAEZ aplicados:

4.a. Planificación

4.a.1. *Comprensión de las operaciones de la Patrimonio Autónomo*

Comenzamos la auditoría obteniendo información para el plan de auditoría, en base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los principales procesos de transacciones y rubros, y de esa forma obtener evidencia suficiente y apropiada para garantizar una evaluación eficiente de las áreas de mayor interés, los cuales se reflejan en nuestro "Memorándum de Estrategia y Planificación".

4.a.2. *Evaluación de los controles generales a nivel de la entidad*

La documentación de los controles generales resume nuestro entendimiento de los componentes del control interno. Este resumen, enfoca los componentes del control interno y su aplicación a los estados financieros. El control interno evaluado, consta de los siguientes componentes:

- Ambiente de control interno;
- Procesos de evaluación de riesgos;
- Las actividades de control;
- El sistema de información y comunicación;
- Procesos de monitoreo del sistema de control interno.

La evaluación de los controles generales nos dio una indicación general de la posibilidad de confiar en los controles internos.

4.a.3. *Análisis de planificación*

Realizamos una revisión analítica de los estados financieros y otros datos afines del Patrimonio Autónomo que nos permita identificar áreas de foco.

4.a.4. *Cálculo de la materialidad o importancia relativa planificada*

El resultado de nuestra auditoría emite una opinión sobre si los estados financieros dan una visión verdadera y razonable. Para estandarizar, hasta donde fuera viable, la precisión de nuestra auditoría, usamos una guía basada en el tamaño de la Entidad, llamada "materialidad" o "importancia relativa planificada".

4.a.5. *Identificación de los riesgos y determinación de riesgos significativos de auditoría*

Los riesgos significativos de auditoría son aquellos donde el "riesgo inherente" es alto en relación a un determinado saldo de cuenta, o que implique un riesgo de incorrección material, un considerable grado de juicio o de dificultad para obtener evidencia de auditoría, o de aplicar procedimientos de auditoría. Se han identificado cuestiones clave que merecen un tratamiento especial o especial juicio profesional.

4.a.6. *Documentación de las decisiones de planificación*

El Memorándum de Estrategia y Planificación incluye información sobre asuntos de contabilidad potencialmente significativos; en la que aplicamos Técnicas de Auditoría con Asistencia de Computadora (TAAC), especialmente para determinación de las muestras de controles y muestras para procedimientos sustantivos.

4.b. *Determinación del enfoque y preparación del programa de auditoría*

4.b.1. *Evaluación del riesgo inherente*

Todos los programas de trabajo identifican los potenciales riesgos inherentes de incorrección material asociados con las aseveraciones; en los papeles de trabajo apropiados documentamos la evaluación antes de seleccionar los procedimientos sustantivos de auditoría.

4.b.2. *Identificación de los controles y evaluación del riesgo de control interno*

En los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos, hemos evaluado los controles internos identificando, documentando y analizando la eficacia de los mismos, a fin de determinar el nivel planeado de riesgo de control interno. Solamente, en esos casos y en los otros objetivos que no fueron considerados críticos, determinamos que el riesgo de control interno es "bajo" para las aseveraciones individuales de los estados financieros.

4.b.3. *Selección de procedimientos de auditoría para probar los controles*

En los casos en los que hemos decidido confiar en los controles, diseñamos pruebas de control para obtener evidencia de si los controles internos están funcionando según su diseño y, por consiguiente, respaldan nuestra evaluación del control interno.

4.b.4. *Seleccionamos procedimientos de auditoría sustantivos*

Seleccionamos la naturaleza y alcance de los procedimientos sustantivos para obtener evidencia a fin de reducir el riesgo de detección a un nivel apropiadamente bajo, en base a los niveles evaluados de riesgo de incorrección material combinado y ponderado entre inherente y riesgo de control interno. Los procedimientos sustantivos de auditoría incluyen un análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos.

4.c. *Respuesta a los riesgos mediante pruebas*

4.c.1. *Pruebas de control en los controles internos*

Efectuamos las pruebas planeadas de los controles internos para confirmar nuestras evaluaciones de riesgo de control interno solo en el caso en que habíamos decidido confiar en el sistema para fines prácticos de la auditoría, este caso es el de los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos.

4.c.2. Aplicación de los procedimientos sustantivos de auditoría

Efectuamos procedimientos seleccionados como análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos. Mientras realizamos nuestra auditoría, a medida que encontramos diferencias de auditoría, acumulamos aquellas que implican montos o clasificación (no presentación o revelación) en el "Resumen de Diferencias de Auditoría". Una diferencia de auditoría se determina cuando no estamos de acuerdo con el monto, clasificación, presentación o revelación de partidas o totales en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2025 no hemos identificado diferencias de auditoría.

4.c.3. Revisión de los eventos subsecuentes

Hemos revisado los hechos de naturaleza significativa que ocurren después de la fecha de los estados financieros hasta, o cerca de la fecha en que firmamos nuestro informe de auditoría.

4.c.4. Obtención de la carta de representación de la gerencia

Hemos obtenido representaciones escritas de la Gerencia de la Sociedad, responsable de la administración del Patrimonio Autónomo, aunque éstas no reducen la necesidad de obtener cualquier otra evidencia suficiente y apropiada sobre los asuntos que ellas cubren; confirmaron los asuntos significativos que nos fueron manifestados por la Gerencia durante la auditoría. También hemos obtenido cartas de confirmación de los abogados externos que prestan sus servicios al Patrimonio Autónomo.

5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales

Hemos efectuado procedimientos sustantivos de clases de transacciones y saldos de cuenta y de cumplimiento de procedimientos en la medida que consideramos necesarias, para probar las aseveraciones en los estados financieros y dejando evidencia de estos procedimientos en los Programas de Auditoría y los Papeles de Trabajo que se compilan en la herramienta de auditoría que utiliza AuditBrain, enfatizando en:

5.a Bancos

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

E. Disponibilidades

- Reconciliación Bancaria.
- Confirmaciones externas a bancos y entidades financieras
- Revisión de aspectos formales en las conciliaciones bancarias

5.b Activos titularizados

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

A. Activos titularizados

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.

	- Inspección de los cobros por la emisión de valores. - Análisis de los cobros por emisión de valores con los extractos bancarios.	
5.c	Ingresos operativos	03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" C. Ingresos operativos
	- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros. - Recalculo de los rendimientos ganados por la emisión de pagarés.	
5.d	Cargos operativos	03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" D. Costos
	- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros. - Recalculo de los cargos operativos por administración del Patrimonio Autónomo.	
5.e	Obligaciones financieras	03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" B. Obligaciones financieras
	- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros. - Inspección de los pagos por emisión de valores. - Análisis de los pagos por emisión de valores con los extractos bancarios.	
5.j	Patrimonio	03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" G. Patrimonio
	- Inspección de Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores y verificación del cumplimiento de las decisiones considerados en la reunión. - Verificación de los movimientos patrimoniales con la documentación de respaldo.	
5.k	Otras Cuentas de Resultados	03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" H. Gastos I. Otros ingresos

- Análisis de la razonabilidad de los saldos mediante pruebas globales respecto a ingresos y gastos operativos
- Análisis de la documentación respaldatoria de los ingresos y gastos.
- Pruebas sustantivas para las otras cuentas de cargos financieros, gastos diversos, ingresos financieros y ingresos de gestiones anteriores.

5.1 Otros procedimientos complementarios

- Solicitud de confirmación directa de saldos a terceros; asimismo, se solicitaron informes de los abogados que prestan los servicios al Patrimonio Autónomo.
- Lectura de las Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores, contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, Prospecto y otros.

003. Litigios y reclamos

002. Actas y contratos

6. Informes emitidos

Los informes fueron presentados a la Gerencia Administradora del Patrimonio Autónomo de la siguiente manera.

Parte I Informe sobre los estados financieros

Parte II Informe con conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control interno

Parte III Informe de Seguimiento a las Observaciones e Instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos

Parte IV Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés

Parte V Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión.

Parte VI Informe de cumplimiento de la auditoría de acuerdo con la propuesta técnica

El alcance de los procedimientos de evaluación establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se incluye en cada informe.

7. Cumplimiento de otros aspectos específicos

7.a. Integrantes del equipo de auditoría

El equipo de trabajo que realizó la auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría presentada el 18 de junio de 2025. Para esto se realizaron las actividades previas de declaración de independencia al inicio y conclusión del trabajo.

7.b. Carga horaria por actividad y categoría

Se cumplió con las horas presupuestadas para la realización del trabajo. La carga horaria de cada uno de los integrantes del equipo de auditoría no fue significativamente diferente a lo estipulado en la propuesta de auditoría.

7.c. Compromiso de no reemplazar al socio y responsables del equipo de auditoría

Ni el socio ni los responsables del equipo de auditoría fueron reemplazados en el trabajo de auditoría.

7.d. Procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría

Los procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Gestión de Calidad y conforme la propuesta de servicios de auditoría y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia.

7.e. Informes y plazo de entrega

Los informes emitidos, así como los plazos de entrega están de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría fecha 18 de junio de 2025 y cumplen con lo requerido con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.f. Multas por incumplimientos

Los informes de auditoría fueron entregados en los plazos establecidos en la propuesta de servicios de auditoría, por lo que no fue necesaria la aplicación de multas.

7.g. Participación en reuniones de trabajo con la ASFI, Directorio y Gerencia de la Entidad

La participación en reuniones de trabajo con los funcionarios de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo fue realizada de acuerdo a la propuesta de auditoría. No fueron necesarias reuniones con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.h. Fecha de inicio de auditoría

El inicio del servicio de auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta técnica de servicios profesionales a y lo requerido por la Gerencia a cargo de la Administración del Patrimonio Autónomo.

8. Limitaciones a nuestro alcance

No hemos tenido limitaciones que podamos considerar importantes, que afecten la presentación razonable de los estados financieros de Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025.

9. Personal involucrado

Determinada la estrategia y planificación inicial, se asignó el equipo de profesionales previsto y adecuado para el trabajo, el cual estuvo bajo la supervisión de un socio de la firma.

ESTADOS FINANCIEROS

Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST - CIDRE II**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025

Contenido

Informe sobre los estados financieros	Parte I
Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)	Parte II
Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regulación e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos	Parte III
Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés	Parte IV
Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión	Parte V
Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica	Parte VI

Parte I - Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación patrimonial	4
Estado de ganancias y pérdidas	5
Estado de evolución del patrimonio neto	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8
Nota 1 - Naturaleza y objeto	8
Nota 2 - Antecedentes del patrimonio autónomo	9
Nota 3 - Bases para la preparación de los estados financieros	9
Nota 4 - Cambios de políticas contables	11
Nota 5 - Condiciones de la cesión	11
Nota 6 - Disponibilidades	11
Nota 7 - Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	12
Nota 8 - Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo	12
Nota 9 - Activos titularizados a corto plazo	12
Nota 10 - Activos titularizados a largo plazo	13
Nota 11 - Obligaciones financieras a corto plazo	13
Nota 12 - Cuentas y documentos pendientes de pago diversas	13
Nota 13 - Provisiones y previsiones a corto plazo	13
Nota 14 - Obligaciones financieras a largo plazo	14
Nota 15 - Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	14
Nota 16 - Resultados acumulados	14
Nota 17 - Ingresos y cargos operativos	14
Nota 18 - Ingresos y cargos financieros	15
Nota 19 - Gastos diversos	15
Nota 20 - Ingresos de gestiones anteriores	16
Nota 21 - Posición en moneda extranjera	16
Nota 22 - Cuentas de orden deudoras y acreedoras	16
Nota 23 - Situación tributaria	16
Nota 24 - Contingencias	16
Nota 25 - Hechos posteriores	17

Informe de los Auditores Independientes

Al Señor
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo administrado por la Sociedad al 31 de diciembre 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables para Patrimonios Autónomos emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y del Patrimonio Autónomo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico del Patrimonio Autónomo, los cuales son preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación

de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra cuestión

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 13 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la Gerencia de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, la Gerencia de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Gerencia de la Sociedad tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Patrimonio Autónomo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. Rafael Chumacero (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - CIDRE II

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	6	654.731	6.437.945
Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	7	7.461.793	-
Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo	8	24.578	-
Activos titularizados a corto plazo	9	9.359.071	27.447.334
Total del activo corriente		17.500.173	33.885.279
Activo no corriente			
Activos titularizados a largo plazo	10	-	10.588.546
Total del activo no corriente		-	10.588.546
Total del activo		17.500.173	44.473.825
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	11	16.448.601	26.774.844
Cuentas y documentos pendientes de pago diversas	12	1.101	-
Provisiones y previsiones	13	9.326	82.979
Total pasivo corriente		16.459.028	26.857.823
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	14	-	16.418.000
Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	15	145.045	145.045
Total pasivo no corriente		145.045	16.563.045
Total del pasivo		16.604.073	43.420.868
PATRIMONIO NETO			
Resultados acumulados	16	896.100	1.052.957
Total del patrimonio neto		896.100	1.052.957
Total del pasivo y patrimonio neto		17.500.173	44.473.825
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	22	7.266.421	31.665.084
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	22	7.266.421	31.665.084

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio


Elsy Hurtado Benavides
Contador General


José Federico Escudero
Síndico


Andrés Patiño Azuga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - CIDRE II
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos operativos	17 a)	1.748.545	3.925.888
Cargos operativos	17 b)	(383.685)	(310.869)
Margen operativo		1.364.860	3.615.019
Ingresos financieros	18 a)	224.758	118.011
Cargos financieros	18 b)	(1.867.997)	(3.475.948)
Margen financiero		(1.643.239)	(3.357.937)
Margen operativo financiero		(278.379)	257.082
Gastos diversos	19	(70.653)	(73.693)
Ingresos gestiones anteriores	20	192.175	-
Resultado neto del ejercicio		(156.857)	183.389

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General

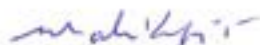


Andrés Patiño Azuga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - CIDRE II
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	<u>Nota</u>	<u>Resultados acumulados</u> Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023		869.568
Resultado neto del ejercicio		183.389
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16	1.052.957
Resultado neto del ejercicio 2025		(156.857)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	16	896.100

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General

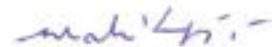


Andrés Patiño Azuga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - CIDRE II
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	2025 Bs	2024 Bs
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	(156.857)	183.389
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(129.427)	(1.878.106)
Cargos devengados no pagados	30.601	80.364
Rendimiento por inversiones	(13.655)	-
Fondos obtenidos en el resultado neto del periodo	(269.338)	(1.614.353)
Rendimientos cobrados en el ejercicio, devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Rendimientos cobrados devengados en periodos anteriores	2.737.515	(3.237.996)
Cargos devengados en periodos anteriores pagados en el periodo	(80.364)	(126.975)
Cambios en derechos y obligaciones operativos		
Disminución en activos titularizados a corto plazo	24.709.819	6.201.117
Disminución en activos titularizados a largo plazo	1.358.902	26.421.207
Incremento en cuentas pendientes de pago diversas	1.101	-
(Disminución) en cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	(24.578)	-
(Disminución) en provisiones y previsiones	(73.653)	(74.477)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	28.359.404	27.568.523
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) incremento en obligaciones financieras a corto plazo	(10.276.480)	1.684.160
(Disminución) en obligaciones financieras a largo plazo	(16.418.000)	(26.694.480)
(Disminución) inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	(7.448.138)	-
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(34.142.618)	(25.010.320)
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	(5.783.214)	2.558.203
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	6.437.945	3.879.742
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	654.731	6.437.945

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kujis Cochamanidis
Presidente de Directorio

José Federico Escudero
Síndico


Elsy Hurtado Benevides
Contador General


Andrés Patiño Azuga
Gerente General

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (la Sociedad), constituida con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N°171/200 del 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula N° 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

La sociedad tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, el Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta de General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre 2024, se modificó la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

Para el logro de sus objetivos, la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, contaba con 6 y 5 empleados activos, respectivamente y una oficina ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II

Notas a los Estados Financieros

NOTA 2 – ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II (en adelante Patrimonio Autónomo), fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 774/2022 de fecha 30 de junio de 2022, por un monto autorizado de Bs100.000.000.

El Patrimonio Autónomo, fue constituido el 26 de mayo de 2022 mediante la suscripción de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual CIDRE Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE IFD), se compromete a emitir pagarés de oferta pública a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST -CIDRE II una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de Valores de titularización de oferta pública por un monto de Bs100.000.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Monto por serie	Tasa de interés	Plazo (días calendario)	Valor nominal	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
	Bs			Bs		
Serie A	20.000.000	5.30%	351	10.000	2.000	20-jun-23 (*)
Serie B	80.000.000	6.10%	1477	10.000	8.000	20-jul-26
TOTAL	<u>100.000.000</u>					

(*) La serie A fue cancelada en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva.

NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tiene registros independientes, elaborados por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., llevados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, los cuales, en todos los aspectos significativos, son concordantes con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables, requiere que la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del periodo. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

3.1 Reconocimiento de los efectos de inflación

De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II

Notas a los Estados Financieros

considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice del ajuste. En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

3.2 Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

3.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda

Las inversiones por operaciones de reporto en depósitos a plazo fijo, valores de titularización de contenido crediticio y bonos de entidades financieras registran el valor del contrato de reporto más los correspondientes productos devengados.

b) Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo

Las cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo corresponden a pagos realizados por anticipado durante la gestión 2025.

c) Activos titularizados a corto y largo plazo

Los Activos titularizados están compuestos por pagarés emitidos por CIDRE - IFD a favor del Patrimonio Autónomo. Los compromisos del período provenientes de estos activos se encuentran valuados a su valor presente más los productos financieros devengados por cobrar.

d) Obligaciones financieras a corto y largo plazo

Las obligaciones financieras a corto y largo plazo corresponden a obligaciones por emisión de valores de titularización, por la colocación primaria que se realiza a través de la Agencia de Bolsa, dichas obligaciones son regularizadas con el pago de cupones. Adicionalmente, se incluyen los cargos devengados pendientes de pago por obligaciones financieras que son provisionados con el vencimiento de cupones. Están valuados a su valor nominal más el rendimiento establecido en su prospecto y contrato de cesión

e) Provisiones y previsiones

Las previsiones y provisiones en el pasivo se efectúan en cumplimiento al Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II

Notas a los Estados Financieros

f) Ingresos operativos

Los ingresos operativos corresponden a ingresos cobrados en el periodo de los pagarés emitidos a diferentes fechas por CIDRE Institución Financiera de Desarrollo, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

g) Cargos operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el periodo por concepto de comisiones pagadas a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., honorarios del auditor externo y tasas de mantenimiento a los entes reguladores, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

h) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden principalmente al pago de obligaciones por emisiones de titularización, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

i) Gastos diversos

Los gastos diversos corresponden a gastos pagados en el periodo por concepto de honorarios por auditoría externa, por servicios bancarios, publicaciones, calificador de riesgo y representante común de tenedores de valores.

j) Cuentas de orden deudoras y acreedoras

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025, se encuentran registradas al valor nominal de cada pagaré.

NOTA 4 – CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no existen cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024.

NOTA 5 – CONDICIONES DE LA CESIÓN

El Originador no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo, ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del originados como consecuencia de lo previsto en el artículo N° 80 de la Ley de Mercado de Valores. El contrato de derecho de compra de pagares se constituye en el activo a ser cedido por el originador para la constitución del Patrimonio Autónomo.

NOTA 6 – DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas de ahorro en bancos y entidades financieras del país	654.731	6.437.945
	<u>654.731</u>	<u>6.437.945</u>

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

Notas a los Estados Financieros

NOTA 7 - INVERSIONES BURSATILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda (*)	<u>7.461.793</u>	<u>-</u>
	<u>7.461.793</u>	<u>-</u>

(*) Las inversiones bursátiles en valores representativo de deuda corresponden a la emisión de un depósito a plazo fijo con un plazo de 150 días y una tasa del 5.50%.

NOTA 8 – CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo (*)	<u>24.578</u>	<u>-</u>
	<u>24.578</u>	<u>-</u>

(*) Las cuentas pendientes de cobro corresponden a pagos anticipados de comisiones por concepto de emisión y mantenimiento de valores con la BBV y calificadora de riesgo.

NOTA 9 – ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Instrumentos en valores representativos de deuda	7.266.521	24.709.819
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	<u>2.092.550</u>	<u>2.737.515</u>
	<u>9.359.071</u>	<u>27.447.334</u>

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

Notas a los Estados Financieros

NOTA 10 – ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Instrumento en valores representativos de deuda	-	9.155.098
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	-	1.433.448
	<u>-</u>	<u>10.588.546</u>

NOTA 11 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones por emisión de valores	16.418.000	26.694.480
Cargos devengados pendientes de pago de obligaciones bursátiles	30.601	80.364
	<u>16.448.601</u>	<u>26.774.844</u>

NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Comisiones por otros servicios (*)	1.101	-
	<u>1.101</u>	<u>-</u>

(*) El monto de la gestión 2025, corresponde al cobro de comisión por servicios de operaciones bursátiles.

NOTA 13 – PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	-	50.267
Bolsa Boliviana de Valores	-	5.014
Calificadora de Riesgo	-	15.950
Auditoría Externa	9.326	11.747
	<u>9.326</u>	<u>82.979</u>

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

Notas a los Estados Financieros

NOTA 14 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones por Emisiones de Valores	-	16.418.000
	-	16.418.000

NOTA 15 – CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas y documentos pendientes de pago diversos a largo plazo (*)	145.045	145.045
	145.045	145.045

(*) Corresponde al excedente recibido por la colocación de pagarés al momento de su emisión, el cual se encuentra depositado en la cuenta corriente No. 835711-005-1 del Banco BISA (Cuenta Fondo Excedentes del Patrimonio Autónomo). Dichos recursos serán restituidos una vez finalizado el cronograma de pagos a los inversionistas.

NOTA 16 – RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados acumulados son de Bs896.100 y Bs1.052.957, respectivamente.

NOTA 17 – INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

17 a) INGRESOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos por cartera	1.748.545	3.925.888
	1.748.545	3.925.888

17 b) CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

Notas a los Estados Financieros

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Costo de servicio	(252.000)	(252.000)
Otros costos operativos	<u>(131.685)</u>	<u>(58.868)</u>
	<u>(383.685)</u>	<u>(310.868)</u>

NOTA 18 – INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

18 a) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Ingresos por intereses en disponibilidades	211.103	118.010
Ingresos por Valores Emitidos por Bancos y Entidades Financieras	<u>13.655</u>	<u>-</u>
	<u>224.758</u>	<u>118.010</u>

18 b) CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización	<u>(1.867.997)</u>	<u>(3.475.948)</u>
	<u>(1.867.997)</u>	<u>(3.475.948)</u>

NOTA 19 – GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Gastos de Auditoría Externa	(23.316)	(22.707)
Gastos Notariales y Judiciales	-	(310)
Gastos de Imprenta	-	(350)
Gastos por Servicios Bancarios	(690)	(700)
Publicaciones	(700)	(488)
Gastos por Servicios Contratados	<u>(45.947)</u>	<u>(49.138)</u>
	<u>(70.653)</u>	<u>(73.693)</u>

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II**

Notas a los Estados Financieros

NOTA 20 - INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos gestiones anteriores (*)	192.175	-
	<u>192.175</u>	<u>-</u>

(*) Los ingresos de gestiones anteriores corresponden a la reversión del gasto en exceso de la gestión 2024 por concepto de servicio de auditoría externa, pago a la ASFI, BBV y calificadora de riesgo. Esto debido a que las provisiones se realizan en base a la estructuración de los pagarés.

NOTA 21 – POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 22 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Otras cuentas de registro y acreedores por otras cuentas de registro	7.266.421	31.665.084
	<u>7.266.421</u>	<u>31.665.084</u>

NOTA 23 – SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo N° 12° de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

NOTA 24- CONTINGENCIAS

La Sociedad Administradora declara que el Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza al 31 de diciembre de 2025.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II

Notas a los Estados Financieros

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido después del 31 de diciembre de 2025, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Andrés Patiño Azuga
Gerente General

Parte II - Informe sobre el sistema de control interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros	1
b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno	2
c) Conclusiones sobre la eficacia del control interno sobre los estados financieros	3
d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación	4

Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

Al Señor
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

De nuestra consideración:

Hemos completado nuestra auditoría de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 31 de diciembre de 2025. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros, de acuerdo con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), consideramos la comprensión del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo e identificamos los potenciales riesgos significativos de error o irregularidad en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo, para que estos expresen la imagen fiel, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.

Durante nuestra auditoría notamos ciertos asuntos menores relacionados con el control interno en operación y otros asuntos operacionales que se presentan para su consideración. Estos comentarios y recomendaciones, los cuales han sido discutidos con la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo, tienen la intención de mejorar el control interno.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad. Debido a la posibilidad de interpretaciones erróneas por parte de personas que desconocen los objetivos y las limitaciones del control interno y nuestro entendimiento del mismo, este informe no debe ser presentado ni mencionado a quien no esté relacionado con el Patrimonio Autónomo.

Con el propósito de cumplir con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), hemos efectuado procedimientos selectivos de auditoría aplicados a la evaluación del control interno, en relación con la auditoría de estados financieros, cuyo resultado y sus conclusiones se presentan a continuación:

a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros

Como parte de nuestro trabajo, evaluamos el ambiente de control, identificando las áreas críticas sobre las cuales se enfoca nuestra verificación, utilizando una metodología que enfatiza en el análisis y evaluación de los controles internos del Patrimonio Autónomo, utilizando herramientas de análisis de controles basados en los aspectos de control interno definidos en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales permiten una adecuada evaluación de cada uno de los componentes que deben constituir una estructura de control interno en una organización, que son:

- Ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

Dicho análisis fue, a su vez, efectuado con el objeto de evaluar si la estructura del control interno del Patrimonio Autónomo, en aquellas áreas críticas, proporciona una seguridad razonable en cuanto al logro de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información contable
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo fundamental obtener evidencia sobre la razonabilidad de los estados financieros, tomados en su conjunto, que nos permita expresar nuestra opinión profesional, al 31 de diciembre 2025 y no así para verificar el cumplimiento de normas legales vigentes sobre la gestión y los sistemas de información.

b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno, han surgido observaciones que se describen a continuación:

b.1.) Aspectos referidos a administración y contabilidad

1. Inconsistencia en el registro de transacciones

Condición:

Se identificó un registro contable por un importe de Bs 79.403, donde se reconoce simultáneamente un cargo operativo ASFI (gasto) contra una cuenta de ingresos de gestiones anteriores. Esta transacción genera una sobrevaloración en ambos rubros del Estado de Resultados. El registro observado es el siguiente:

<u>Grupo contable</u>	<u>Cuenta contable</u>	<u>Nombre de la cuenta</u>	<u>Saldo deudor</u>	<u>Saldo acreedor</u>
Cargos operativos	987.01.01.1.01	ASFI (Gasto)	79.403	-
Otros ingresos	881.01.90.1.02	Ingresos de Gestiones Anteriores	-	79.403

Criterio:

El Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, establece lo siguiente:

Capítulo 881: Cargos operativos:

Comprende las erogaciones operativas en que incurre el Patrimonio Autónomo en el desarrollo principal de sus actividades, durante la gestión:

Grupo 881.01: Cargos operativos:

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el periodo por concepto de los costos incurridos en el desarrollo de la actividad del Patrimonio Autónomo.

Esta transacción no se ajusta a la dinámica contable establecida y carece de sustento técnico-contable, toda vez que el reconocimiento de un gasto operativo debe originar una disminución de activos o un incremento de pasivos, y no el reconocimiento de un ingreso.

Causa:

Debilidad en los mecanismos de verificación de registros contables y su adecuada exposición en los estados financieros, de acuerdo con la dinámica contable del Manual de Cuentas vigente.

Efecto:

Presentación de estados financieros con saldos sobrevalorados tanto en ingresos como en gastos, uso indebido del plan de cuentas y distorsión de ratios o indicadores

Recomendación:

Recomendamos a la Gerencia como administrador del Patrimonio Autónomo fortalecer los controles de validación de registros contables, con el fin de asegurar una adecuada exposición de la situación financiera y cumplir con lo establecido en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos.

Comentario de la Gerencia:

Se procederá a realizar los ajustes contables correspondientes en la gestión 2026, a fin de corregir la exposición de los rubros afectados y asegurar que los registros reflejen adecuadamente la naturaleza de las operaciones. Cabe señalar que el vencimiento del Patrimonio Autónomo es en la gestión 2026.

c) Conclusiones sobre la efectividad del control interno sobre los estados financieros

En nuestra conclusión, nuestras pruebas selectivas de control en la auditoría de estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, probaron que los controles son eficaces sobre los estados financieros, y que dichos controles fueron diseñados para prevenir y detectar errores o fraudes en los reportes contables, transacciones y la información divulgada, así como la eficacia de los controles en los procesos clave.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 tomados en conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.

d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación

Hemos evaluado los controles de cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales además de cualquier perjuicio de reputación por incumplimientos.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, no han surgido aspectos de incumplimientos graves que conlleven a procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras que afecten o podrían afectar la reputación del Patrimonio Autónomo o cualquier perjuicio de reputación resultante de un incumplimiento al código de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

**Parte III - Informe de los Auditores Independientes,
Complementario a la Auditoría de Estados
Financieros, sobre el Seguimiento de Regulación e
Implementación de las Instrucciones, Observaciones
y Recomendaciones Contenidas en los Últimos
Informes de la ASFI y de los Auditores Externos**

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables de Gestiones anteriores de los Auditores Externos	1
Gestión 2024	1

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regularización e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, efectuamos seguimiento del grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones, observaciones y recomendaciones, contenidas en los últimos informes de ASFI y de los auditores externos, de acuerdo con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Cabe señalar que aquellas observaciones y recomendaciones efectuadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, que correspondan a inspecciones de gestiones anteriores y que fueron superadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ya no se incluyen en este informe.

Adicionalmente, la Gerencia de la Sociedad nos confirmó que durante la gestión 2025 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI no ha realizado inspecciones ni ha emitido instrucciones sobre las operaciones del Patrimonio Autónomo y que no existen informes de inspecciones de gestiones anteriores emitidos por dicha Autoridad con observaciones pendientes de regularización al 31 de diciembre de 2025.

La responsabilidad de la Gerencia es cumplir con todos los aspectos establecidos en la Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad es informar sobre el grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones emitidas por ASFI y las observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores externos.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables de Gestiones Anteriores de los Auditores Externos

Gestión 2024

Aspectos referidos a la administración de la tecnología de la información

- b.1 Falta de implementación de controles de seguridad de la información ante los cambios organizacionales y la nueva arquitectura de tecnología de la información.

Condición:

De acuerdo con nuestra revisión, se ha observado que, a partir del 1 de noviembre de 2024, el Administrador del Patrimonio Autónomo dejó de contar con el "Contrato de Servicio Administrativo Compartido - SAC", que le brindaba el Banco BISA S.A., asumiendo desde esa fecha la gestión directa de su infraestructura tecnológica. Como parte de esta transición, el 18 de octubre de 2024, el Comité Operativo de Tecnología de la Información (TI) aprobó un Plan de Migración de TI para implementarlo en su nueva arquitectura tecnológica que este alineada a las operaciones con la nueva identidad corporativa.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024, el Plan de Migración de TI aún se encuentra en proceso de implementación. En ese marco, se identificaron los siguientes aspectos:

- a. El "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-2025", aprobado formalmente por el Directorio en diciembre de 2023, hace referencia a la vigencia del Contrato de Servicio Administrativo Compartido (SAC). Sin embargo, se ha identificado un nuevo "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025" aprobado por Directorio en diciembre de 2024, el cual no contempla los meses de noviembre y diciembre de 2024, período en el cual el Administrador del Patrimonio ya había asumido la gestión directa de su infraestructura tecnológica.
- b. El Administrador de Patrimonio no cuenta con políticas y procedimientos para:
 - a. La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
 - b. La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
 - c. Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.

Adicionalmente, se evidenció que aún se encuentra pendiente de aprobación por parte del Directorio de Multiplika ST la formalización de las siguientes políticas, manuales y procedimientos:

- a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,
- b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
- a. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
- b. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
- c. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057
- d. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
- e. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-332-0020

Criterio:

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en su Libro 11°, Título I, Capítulo I, se establecen los siguientes lineamientos aplicables a la gestión de tecnologías de la información y seguridad de la información:

Sección 1 - Artículo 1 (Objeto): "El presente Reglamento tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que las entidades supervisadas inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV),

deben cumplir para la gestión de seguridad de la información, de acuerdo con su naturaleza, tamaño y complejidad de operaciones.

Sección 2 - Artículo 1 (Planificación estratégica): La entidad supervisada debe desarrollar un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (TI), que esté alineado con la estrategia institucional y que considere la naturaleza, tamaño, complejidad de las operaciones, procesos, estructura, análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información realizado. Este documento debe ser aprobado por su Directorio. El nivel ejecutivo de la entidad supervisada que sea responsable de TI, debe efectuar un seguimiento continuo de las tendencias tecnológicas, así como a las regulaciones emitidas por ASFI, de modo que éstas sean consideradas al momento de elaborar y actualizar la planificación estratégica del área de TI.

Sección 7 - Artículo 1 (Políticas y procedimientos) La entidad supervisada debe contar con políticas y procedimientos para la instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base, con el propósito de asegurar que proporcionen la plataforma tecnológica que permita soportar las aplicaciones relacionadas con las redes y telecomunicaciones y minimicen la frecuencia e impacto de las fallas de desempeño de las mismas.

Asimismo, debe desarrollar políticas y procedimientos para la correcta administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones. Para este efecto, la entidad supervisada debe considerar lo siguiente:

- d. Garantizar que los planes de adquisición de hardware y software, reflejen las necesidades identificadas en el Plan Estratégico de TI;
- e. Garantizar la protección de los datos que se transmiten a través de la red de telecomunicaciones, mediante técnicas de cifrado estándar a través de equipos o aplicaciones definidas para tal fin;
- f. Asegurar que las redes de voz y/o datos cumplan con estándares de cableado estructurado;
- g. Definir los niveles de acceso de los usuarios de los sistemas de información a las redes y servicios de red, en función de las autorizaciones predefinidas;
- h. Controlar el acceso a los puertos de diagnóstico;
- i. Establecer controles de acceso para redes compartidas, particularmente respecto a aquellas que se extienden a usuarios fuera de la entidad supervisada.

Sección 7 - Artículo 50 - (Configuración de hardware y software) La entidad supervisada debe establecer un registro formal que contenga toda la información referente a los elementos de configuración del hardware, software, parámetros, documentación, procedimientos y herramientas para operar, acceder y utilizar los sistemas de información. Asimismo, debe considerar los siguientes aspectos:

- a. Contar con procedimientos formalmente establecidos para: Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones;

Sección 3 - Artículo 2 (Políticas de seguridad de la información) De acuerdo con su estrategia de seguridad de la información y el análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información efectuado, la entidad supervisada debe tener formalizadas por escrito, actualizadas e implementadas las políticas aprobadas por el Directorio.

Las políticas de seguridad de la información deben ser publicadas y comunicadas a las diferentes instancias de la entidad supervisada, en forma entendible y accesible.

- d. Desarrollo de estrategias para el BCP;
- e. Respuesta ante emergencias;
- f. Desarrollo e implementación del BCP;
- g. Programa de concientización y capacitación;
- h. Mantenimiento y ejercicio del BCP;
- i. Comunicación de crisis.

Causa:

Los cambios organizacionales, la nueva arquitectura de Tecnología de la Información (TI), y gestión interna de servicios tecnológicos durante la gestión auditada. Además, del corto plazo disponible para implementar y adecuar los cambios a lo establecido en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

Efecto:

La falta de políticas y procedimientos formalizados y aprobados, en el contexto de los cambios organizacionales y tecnológicos asumidos desde noviembre de 2024, podría comprometer la gestión segura y eficiente de la nueva infraestructura tecnológica del Administrador del Patrimonio Autónomo. Esta situación representa un incumplimiento parcial de los requisitos establecidos en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información emitido por ASFI.

Recomendación:

Se recomienda al Administrador del Patrimonio Autónomo:

- Revisar el "Plan Estratégico de TI 2025" que refleje la gestión directa de la infraestructura tecnológica, de tal forma que este alineado con la nueva identidad corporativa y la nueva arquitectura tecnológica independiente.
- Implementar políticas y procedimientos formalizados que regulen:
 - La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
 - La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
 - La identificación, el registro y actualización de los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.
- Revisar y aprobar por parte del Directorio de Multiplika ST los siguientes documentos:
 - a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,
 - b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
 - c. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
 - d. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
 - e. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057
 - f. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
 - g. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-3320020

La entidad supervisada, al menos una (1) vez al año, debe revisar y actualizar las políticas de seguridad de la información, considerando su naturaleza, tamaño, cambios y complejidad de sus operaciones, asegurando la correcta implementación de las mejores prácticas de seguridad de la información.

Sección 3 - Artículo 11 (Manuales de procedimientos de protección física) La entidad supervisada debe contar con manuales de procedimientos de protección física para el Centro de Procesamiento de Datos, que consideren mínimamente, los siguientes aspectos:

- a. Operación y mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos;
- b. Administración de accesos;
- c. Pruebas a dispositivos de seguridad para garantizar su correcto funcionamiento.

Sección 10 - Artículo 1° - (Plan de Contingencias Tecnológicas) La entidad supervisada debe contar con un Plan de Contingencias Tecnológicas formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que considere mínimamente:

- a. Objetivo;
- b. Metodología que incluya lo siguiente:
 - 1. Análisis y evaluación de riesgo tecnológico;
 - 2. Definición de eventos que afecten la operación de los sistemas de información;
 - 3. Definición de procesos críticos relacionados a los sistemas de información.
- c. Procedimientos de recuperación de operaciones críticas para cada evento identificado;
- d. Descripción de responsabilidades, funciones e identificación del personal que ejecutará el plan;
- e. Medidas de prevención;
- f. Recursos mínimos asignados para /a recuperación de los servicios y sistemas;
- g. Convenios realizados para /a recuperación de los servicios y sistemas;
- h. Revisión anual y evaluaciones frecuentes del plan de contingencias tecnológicas de acuerdo con el análisis y evaluación de riesgo tecnológico efectuado y/o los incidentes de seguridad de información acontecidos;
- i. Pruebas al Plan de Contingencias Tecnológicas;
- j. Situaciones no cubiertas y supuestos.

Sección 10 - Artículo 2° (Plan de Continuidad del Negocio) La entidad supervisada debe contar con un Plan de Continuidad del Negocio (BCP), formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que incluya al menos:

- a. Inicio del proyecto;
- b. Análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información;
- c. Análisis de impacto al negocio (BIA);

Gestionar el cumplimiento del cronograma del "Plan de Migración de TI". Una vez que este plan esté concluido, debe presentar un informe detallado al Directorio, que incluya una evaluación de los resultados y cualquier ajuste realizado durante el proceso, para asegurar la alineación con los objetivos estratégicos y las normativas aplicables.

Comentario de la Gerencia:

Se toma conocimiento de la observación. Durante el periodo señalado, la entidad se encontraba en una etapa de transición hacia una nueva arquitectura tecnológica, enmarcada en el Plan de Migración de TI aprobado por el Comité Operativo de Tecnología de la Información.

Dicho plan contempla, entre sus principales componentes, la adecuación y formalización de las políticas, procedimientos y normativa interna asociada a la nueva gestión tecnológica, conforme a un cronograma establecido. En ese sentido, la implementación de estos elementos se encuentra programada como parte de las actividades previstas en la gestión 2025

Seguimiento al 31 de diciembre del 2025:

La observación fue subsanada. La gerencia regularizó la adecuación y formalización de las políticas, procedimientos y normativa interna asociada a la nueva gestión tecnológica.

Aspectos referidos a la administración y contabilidad

b.2 Provisiones en exceso

Condición:

De acuerdo con la revisión efectuada al rubro "provisiones" del Patrimonio Autónomo CIDRE II, con corte al 31 de diciembre de 2024, hemos identificado que el Patrimonio Autónomo registra provisiones en exceso, el cual difiere de la documentación de respaldo, el detalle de casos identificados a la fecha de corte es el siguiente:

Detalle	Provisión			Gasto		
	s/g Contabilidad	s/g Auditoria	Diferencia	s/g Contabilidad	s/g Auditoria	Diferencia
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Auditoria externa Pacific Credit Rating (ASFI) ex - Superintendencia de Valores, Pensiones y Seguros	(11.747)	(8.853)	(2.894)	22.707	14.755	7.952
Bolsa Boliviana de Valores	(15.950)	-	(15.950)	38.280	38.280	-
	(50.267)	-	(50.267)	49.784	129.187	(79.403)
Total	(5.014)	-	(5.014)	9.084	22.411	(13.326)
	(82.979)	(8.853)	(74.126)	119.856	204.633	(84.777)

Criterio:

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, menciona:

Capítulo 900: Obligaciones del Patrimonio Autónomo, 920. Provisiones y Previsiones a Corto Plazo:

"Comprende los valores provisionados por el Patrimonio Autónomo por concepto de obligaciones para gastos tales como auditorías externas y otras provisiones expresamente normadas. Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la reversión de la provisión se abonará a la subcuenta recuperaciones reintegro provisiones- cuando corresponda a ejercicios anteriores, o restando de los cargos si corresponde al mismo ejercicio.

Comprende los valores provisionados para atender a contingencias o necesidades previsibles."

Causa:

La Sociedad administradora realiza la provisión de pagos en función al presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el Contrato de Cesión y no así en función de la documentación de respaldo.

Efecto:

Los saldos expuestos en los estados financieros no presentan la realidad económica del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo realizar un análisis detallado de la aplicación de provisiones para determinados gastos y efectuar los ajustes necesarios, con el fin de asegurar una adecuada exposición de la situación financiera y cumplir con lo establecido en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos.

Comentario de la Gerencia:

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2025:

La observación fue subsanada. Durante la gestión 2025, la entidad procedió a la regularización de las provisiones registradas en exceso.

b.3 Devengamiento inadecuado de gastos pagados por anticipado

Condición:

De acuerdo con la revisión efectuada a los gastos del Patrimonio Autónomo CIDRE II, con corte al 31 de diciembre de 2024, hemos identificado que el Patrimonio Autónomo no registra de manera adecuada el devengamiento de gastos pagados por anticipado, los mismos de acuerdo con la documentación de respaldo registran el pago hasta julio de 2025, el detalle de casos identificados a la fecha de corte es el siguiente:

Detalle	Pago anticipado		
	s/g Contabilidad	s/g Auditoría	Diferencia
	Bs	Bs	Bs
Bolsa Boliviana de Valores	-	6.181	(6.181)
Pacific Credit Rating	-	19.140	(19.140)
Total	-	25.321	(25.321)

Criterio:

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, menciona:

Capítulo 881: Cargos operativos:

Comprende las erogaciones operativas en que incurre el Patrimonio Autónomo en el desarrollo principal de sus actividades, durante la gestión:

Grupo 881.01: Cargos operativos:

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el periodo por concepto de los costos incurridos en el desarrollo de la actividad del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 1, es su capítulo I, párrafo 2: Principios Generales, expone en el inciso g) Devengado:

"Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se ha cobrado o pagado."

Causa:

La Sociedad administradora realiza el reconocimiento de gastos en función al presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el Contrato de Cesión y no así en función de la documentación de respaldo los cuales mencionan que dichos pagos corresponden proporcionalmente al periodo posterior.

Efecto:

Exposición de saldos contables en función a estimaciones del presupuesto del Patrimonio Autónomo sin ajustes respecto a la documentación de respaldo sin considerar los gastos pagados por anticipado.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo realizar el registro de pagos anticipados en la cuenta: Capítulo 800: Derechos del patrimonio autónomo, Grupo 825. Cuentas y Documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo, nos describe en su punto 825.03 Compra de bienes y servicios:

"Registra los saldos a favor del Patrimonio Autónomo, por concepto de anticipos en el pago por la adquisición de bienes y servicios", para posteriormente realizar el devengamiento de gastos cuando corresponda de acuerdo con la documentación de respaldo.

Comentario de la Gerencia:

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2025:

La observación fue subsanada. Durante la gestión 2025, la Gerencia procedió a la regularización del devengamiento inadecuado de gastos pagados por anticipado.

- b.4 Personal desvinculado que figura como "Firma autorizada" en cuentas bancarias a nombre de la Sociedad

Condición:

De acuerdo con la nota de respuesta a la carta de confirmación de saldos realizada a entidades de intermediación financiera respecto a los saldos del patrimonio autónomo al 31 de diciembre de 2024, hemos observado que una de las Firmas Autorizadas por parte del patrimonio en la cuenta corriente corresponde al Sr. Jaime Cuenca Coss quien figura como personal desvinculado desde el 4 de octubre de 2024.

El detalle de las cuentas bancarias es el siguiente:

Entidad de Intermediación Financiera	Tipo de cuenta	Nro. de cuenta
Banco Bisa S.A.	Cuenta corriente	835711-003-4
Banco Bisa S.A.	Cuenta corriente	835711-002-6
Banco Bisa S.A.	Cuenta corriente	835711-005-1
Banco Bisa S.A.	Cuenta corriente	835711-004-2

Criterio:

De acuerdo con el Código de Comercio, en su Título I, capítulo III, Sección I:

Art. 1349 (CAPACIDAD E IDENTIDAD DEL DEPOSITANTE) La apertura de una cuenta corriente obliga al Banco a comprobar la capacidad jurídica e identidad del cuentacorrentista, y lo hará responsable de los daños y perjuicios causados a terceros por el incumplimiento de esta obligación.

Art. 1351 (AUTORIZACIÓN A UN TERCERO PARA EL MANEJO DE LA CUENTA) Mediante poder notariado el cuentacorrentista puede autorizar a un tercero el giro de cheques.

Causa:

Controles deficientes en la actualización de información proporcionada a entidades de intermediación financiera.

Efecto:

Riesgo financiero y operativo debido a la posible autorización de accesos no controlados a los fondos, asimismo, exposición de la empresa a posibles fraudes y dificultades legales.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo CIDRE II, efectuar un mayor control en la administración de cuentas bancarias, especialmente cuando existan retiros de personal, realizar la actualización de información con las autoridades correspondientes.

Comentario de la Gerencia:

A la fecha se concluyó con el proceso de actualización de firmas en las entidades financieras correspondientes.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2025:

La observación fue subsanada. De los procedimientos de confirmaciones con Bancos no se evidenciaron firmas autorizadas de personal desvinculado.

Grado de cumplimiento, de regularización e implementación de las observaciones de los Auditores Externos

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha regularizado el 100% de las observaciones formuladas por los auditores externos.

Ruizmier Pelaez S.R.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rafael Chumacero C.', is placed over the printed name and registration number.

Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

Parte IV - Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

El cumplimiento del Contrato de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés", del Patrimonio Autónomo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, es responsabilidad de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cumplido con el Contrato de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés".

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

Parte V - Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen, emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

De acuerdo con el contrato de "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios", la valuación de las inversiones fue determinada según lo establecido en la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS N° 174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo y portafolio de inversiones, al 31 de diciembre de 2025, están razonablemente valuadas, de acuerdo con las normas y políticas vigentes, que se incluyen en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026.

Parte VI - Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Anexo I	
Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica	3
1. Objetivo	3
2. Alcance del examen	3
3. Metodología del examen	3
4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable	5
5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales	7
6. Informes emitidos	9
7. Cumplimiento de otros aspectos específicos	9
8. Limitaciones a nuestro alcance	10
9. Personal involucrado	10

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

A continuación, les informamos sobre el cumplimiento de la propuesta técnica de servicios de auditoría presentada a ustedes, correspondiente a la auditoría externa financiera de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 31 de diciembre de 2025.

Hemos sido contratados para realizar la auditoría externa de los estados financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y para emitir un informe sobre ellos. El objetivo de nuestra auditoría fue expresar una opinión sobre la razonabilidad, en todos los aspectos significativos, de la presentación de los estados financieros de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como de acuerdo con el alcance incluido en nuestra propuesta técnica presentada el 18 de junio de 2025.

El objetivo de nuestra auditoría ha sido obtener un grado razonable, pero no absoluto, de seguridad de que los estados financieros están libres de manifestaciones significativas no veraces, como resultado de incorrecciones debido a errores o fraude. Como es de su conocimiento, existen limitaciones inherentes en el proceso de auditoría, incluyendo, por ejemplo, la realización de pruebas en forma selectiva y la posibilidad de confabulación o falsificación, que pueden impedirnos identificar errores significativos, fraude y actos ilícitos. Por consiguiente, una manifestación significativa no veraz puede no ser identificada. Además, una auditoría no está diseñada para descubrir errores o fraude que no son significativos en relación con los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, hemos comprendido el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo, con el único propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría necesarios para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros. Esta comprensión no ha constituido una evaluación específica del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y, consiguientemente, podría no haber revelado todas las situaciones que una evaluación específica revelaría.

La preparación de los estados financieros mencionados anteriormente es responsabilidad de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo la cual también es responsable de mantener un control interno eficaz, del registro contable apropiado de todas las operaciones en los registros contables, de la salvaguarda de los activos, y de una presentación completa razonable de los estados financieros. La Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo también es responsable de identificar y asegurar que el Patrimonio Autónomo cumpla con las leyes y otras normas aplicables a sus actividades.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría al 31 de diciembre de 2025, hemos emitido nuestro informe sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, el 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe, así como los informes complementarios.

Este informe se emite para cumplir con los requerimientos de las regulaciones aplicables al Patrimonio Autónomo y no modifica las condiciones acordadas incluidas en el contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 30 de junio de 2025.

Con el propósito de cumplir con la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en relación con los Informes de Auditoría Externa, adjuntamos en el ANEXO I de este informe, el Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el Examen de los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento con la propuesta técnica.

Este informe ha sido preparado sólo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A**Patrimonio Autónomo BISA ST - CIDRE II**

Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el

Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Objetivo

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo principal emitir opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Alcance del examen

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI) y la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 7 del Título III – Auditoría Externa y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría, que consideramos necesarios en las circunstancias, cuya evidencia de estos procedimientos se compilan en la herramienta de auditoría para archivo de papeles de trabajo que utiliza AuditBrain.

3. Metodología del examen

El resumen de los procedimientos selectivos realizados es el siguiente:

Referencia en AuditBrain**Actividades preliminares**

**01 - Compromiso previo
A - Aceptación y Continuación del
encargo**

- Aceptación y continuidad del cliente
- Contrato
- Declaraciones de independencia

Fase de Planeación

**02 - Planeación
C - Evaluación de riesgos**

Valoración de riesgos:

- Conocimiento del negocio
- Evaluación de controles internos a nivel de la entidad

- Comprensión del marco de información financiera aplicable
- Pruebas analíticas para la planificación de auditoría
- Identificación de riesgos de incorrección material a nivel de estados financieros, incluidos riesgos de fraude
- Identificación de cuentas y transacciones significativas para la auditoría
- Riesgo de incorrección a nivel de aseveraciones, incluyendo el riesgo de fraude
- Determinación del enfoque de auditoría

Evaluación de controles de TI y requerimientos mínimos de seguridad informática

- Pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes

Estrategia

- Determinación de la materialidad
- Control de horas y equipo asignado incluyendo especialistas
- Otras participaciones de especialistas

D – Materialidad

A - Aceptación y Continuación del encargo

A - Estrategia de Auditoría

Fase de respuesta a los riesgos (pruebas sustantivas)

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

- Pruebas sustantivas analíticas
- Pruebas sustantivas de detalle

Fase de conclusión y emisión de informes

- Re-evaluación de la materialidad
- Identificación de hallazgos de auditoría
- Relación de diferencias de auditoría.
- Procedimientos analíticos finales y de revisión general de estados financieros
- Revaluación de la suficiencia de evidencia
- Obtención de representaciones de la gerencia
- Preparación de informes

D - Materialidad

002. Conclusión de la evaluación de riesgos

005. Resumen de errores de auditoría

001. Procedimientos Analíticos finales

002. Conclusión de la evaluación de riesgos

003. Carta de representación

001. Emisión de informes

4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable

Los procedimientos de auditoría que utilizamos están basados en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa de la ASFI y las Normas Internacionales de Auditoría, el Código de Ética de la IFAC y la Norma internacional de Gestión de Calidad.

Nuestra labor consideró los procedimientos establecidos por la propia firma y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, que son las Normas Internacionales de Auditoría NIA.

Este proceso nos permite enfocar el esfuerzo de auditoría y conseguir resultados en las áreas donde los riesgos e importancia de la auditoría sean mayores. En este enfoque, hemos considerado el riesgo de cumplimiento de leyes y regulaciones, riesgo tecnológico y riesgo en el reconocimiento de los ingresos.

A continuación, presentamos una síntesis de los pasos en el Proceso de Auditoría de RUIZMIER PELAEZ aplicados:

4.a. Planificación

4.a.1. *Comprensión de las operaciones de la Patrimonio Autónomo*

Comenzamos la auditoría obteniendo información para el plan de auditoría, en base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los principales procesos de transacciones y rubros, y de esa forma obtener evidencia suficiente y apropiada para garantizar una evaluación eficiente de las áreas de mayor interés, los cuales se reflejan en nuestro "Memorándum de Estrategia y Planificación".

4.a.2. *Evaluación de los controles generales a nivel de la entidad*

La documentación de los controles generales resume nuestro entendimiento de los componentes del control interno. Este resumen, enfoca los componentes del control interno y su aplicación a los estados financieros. El control interno evaluado, consta de los siguientes componentes:

- Ambiente de control interno;
- Procesos de evaluación de riesgos;
- Las actividades de control;
- El sistema de información y comunicación;
- Procesos de monitoreo del sistema de control interno.

La evaluación de los controles generales nos dio una indicación general de la posibilidad de confiar en los controles internos.

4.a.3. *Análisis de planificación*

Realizamos una revisión analítica de los estados financieros y otros datos afines del Patrimonio Autónomo que nos permita identificar áreas de foco.

4.a.4. *Cálculo de la materialidad o importancia relativa planificada*

El resultado de nuestra auditoría emite una opinión sobre si los estados financieros dan una visión verdadera y razonable. Para estandarizar, hasta donde fuera viable, la precisión de nuestra auditoría, usamos una guía basada en el tamaño de la Entidad, llamada "materialidad" o "importancia relativa planificada".

4.a.5. *Identificación de los riesgos y determinación de riesgos significativos de auditoría*

Los riesgos significativos de auditoría son aquellos donde el "riesgo inherente" es alto en relación a un determinado saldo de cuenta, o que implique un riesgo de incorrección material, un considerable grado de juicio o de dificultad para obtener evidencia de auditoría, o de aplicar procedimientos de auditoría. No se han identificado cuestiones clave que merezcan un tratamiento especial o especial juicio profesional.

4.a.6. *Documentación de las decisiones de planificación*

El Memorándum de Estrategia y Planificación incluye información sobre asuntos de contabilidad potencialmente significativos; en la que aplicamos Técnicas de Auditoría con Asistencia de Computadora (TAAC), especialmente para determinación de las muestras de controles y muestras para procedimientos sustantivos.

4.b. *Determinación del enfoque y preparación del programa de auditoría*

4.b.1. *Evaluación del riesgo inherente*

Todos los programas de trabajo identifican los potenciales riesgos inherentes de incorrección material asociados con las aseveraciones; en los papeles de trabajo apropiados documentamos la evaluación antes de seleccionar los procedimientos sustantivos de auditoría.

4.b.2. *Identificación de los controles y evaluación del riesgo de control interno*

En los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos, hemos evaluado los controles internos identificando, documentando y analizando la eficacia de los mismos, a fin de determinar el nivel planeado de riesgo de control interno. Solamente, en esos casos y en los otros objetivos que no fueron considerados críticos, determinamos que el riesgo de control interno es "bajo" para las aseveraciones individuales de los estados financieros.

4.b.3. *Selección de procedimientos de auditoría para probar los controles*

En los casos en los que hemos decidido confiar en los controles, diseñamos pruebas de control para obtener evidencia de si los controles internos están funcionando según su diseño y, por consiguiente, respaldan nuestra evaluación del control interno.

4.b.4. *Seleccionamos procedimientos de auditoría sustantivos*

Seleccionamos la naturaleza y alcance de los procedimientos sustantivos para obtener evidencia a fin de reducir el riesgo de detección a un nivel apropiadamente bajo, en base a los niveles evaluados de riesgo de incorrección material combinado y ponderado entre inherente y riesgo de control interno. Los procedimientos sustantivos de auditoría incluyen un análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos.

4.c. Respuesta a los riesgos mediante pruebas

4.c.1. Pruebas de control en los controles internos

Efectuamos las pruebas planeadas de los controles internos para confirmar nuestras evaluaciones de riesgo de control interno solo en el caso en que habíamos decidido confiar en el sistema para fines prácticos de la auditoría, este caso es el de los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos.

4.c.2. Aplicación de los procedimientos sustantivos de auditoría

Efectuamos procedimientos seleccionados como análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos. Mientras realizamos nuestra auditoría, a medida que encontramos diferencias de auditoría, acumulamos aquellas que implican montos o clasificación (no presentación o revelación) en el "Resumen de Diferencias de Auditoría". Una diferencia de auditoría se determina cuando no estamos de acuerdo con el monto, clasificación, presentación o revelación de partidas o totales en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2025 no hemos identificado diferencias de auditoría.

4.c.3. Revisión de los eventos subsecuentes

Hemos revisado los hechos de naturaleza significativa que ocurren después de la fecha de los estados financieros hasta, o cerca de la fecha en que firmamos nuestro informe de auditoría.

4.c.4. Obtención de la carta de representación de la gerencia

Hemos obtenido representaciones escritas de la Gerencia de la Sociedad, responsable de la administración del Patrimonio Autónomo, aunque éstas no reducen la necesidad de obtener cualquier otra evidencia suficiente y apropiada sobre los asuntos que ellas cubren; confirmaron los asuntos significativos que nos fueron manifestados por la Gerencia durante la auditoría. También hemos obtenido cartas de confirmación de los abogados externos que prestan sus servicios al Patrimonio Autónomo.

5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales

Hemos efectuado procedimientos sustantivos de clases de transacciones y saldos de cuenta y de cumplimiento de procedimientos en la medida que consideramos necesarias, para probar las aseveraciones en los estados financieros y dejando evidencia de estos procedimientos en los Programas de Auditoría y los Papeles de Trabajo que se compilan en la herramienta de auditoría que utiliza AuditBrain, enfatizando en:

5.a Bancos

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" E. Disponibilidades

- Reconciliación Bancaria.
- Confirmaciones externas a bancos y entidades financieras.
- Revisión de aspectos formales en las conciliaciones bancarias.

5.b Activos titularizados

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.
- Inspección de los cobros por la emisión de valores.
- Análisis de los cobros por emisión de valores con los extractos bancarios.

5.c Ingresos operativos

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.
- Recalculo de los rendimientos ganados por la emisión de pagarés.

5.d Cargos operativos

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.
- Recalculo de los cargos operativos por administración del Patrimonio Autónomo.

5.e Obligaciones financieras

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.
- Inspección de los pagos por emisión de valores.
- Análisis de los pagos por emisión de valores con los extractos bancarios.

5.j Patrimonio

- Inspección de Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores y verificación del cumplimiento de las decisiones considerados en la reunión.
- Verificación de los movimientos patrimoniales con la documentación de respaldo

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"
A. Activos titularizados

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"
C. Ingresos operativos

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"
D. Costos

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"
B. Obligaciones financieras

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"
I. Patrimonio

5.k Otras Cuentas de Resultados

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

J. Gastos

K. Otros ingresos

- Análisis de la razonabilidad de los saldos mediante pruebas globales respecto a ingresos y gastos operativos
- Análisis de la documentación respaldatoria de los ingresos y gastos.
- Pruebas sustantivas para las otras cuentas de cargos financieros, gastos diversos, ingresos financieros y ingresos de gestiones anteriores.

5.l Otros procedimientos complementarios

- Solicitud de confirmación directa de saldos a terceros; asimismo, se solicitaron informes de los abogados que prestan los servicios al Patrimonio Autónomo.
- Lectura de las Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores, contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, Prospecto y otros.

003. Litigios y reclamos

002. Actas y contratos

6. Informes emitidos

Los informes fueron presentados a la Gerencia Administradora del Patrimonio Autónomo de la siguiente manera.

Parte I Informe sobre los estados financieros

Parte II Informe con conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control interno

Parte III Informe de Seguimiento a las Observaciones e Instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos

Parte IV Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés

Parte V Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión.

Parte VI Informe de cumplimiento de la auditoría de acuerdo con la propuesta técnica

El alcance de los procedimientos de evaluación establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se incluye en cada informe.

7. Cumplimiento de otros aspectos específicos

7.a. Integrantes del equipo de auditoría

El equipo de trabajo que realizó la auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría presentada el 18 de junio de 2025. Para esto se realizaron las actividades previas de declaración de independencia al inicio y conclusión del trabajo.

7.b. Carga horaria por actividad y categoría

Se cumplió con las horas presupuestadas para la realización del trabajo. La carga horaria de cada uno de los integrantes del equipo de auditoría no fue significativamente diferente a lo estipulado en la propuesta de auditoría.

7.c. Compromiso de no reemplazar al socio y responsables del equipo de auditoría

Ni el socio ni los responsables del equipo de auditoría fueron reemplazados en el trabajo de auditoría.

7.d. Procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría

Los procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Gestión de Calidad y conforme la propuesta de servicios de auditoría y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia.

7.e. Informes y plazo de entrega

Los informes emitidos, así como los plazos de entrega están de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría fecha 18 de junio de 2025 y cumplen con lo requerido con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.f. Multas por incumplimientos

Los informes de auditoría fueron entregados en los plazos establecidos en la propuesta de servicios de auditoría, por lo que no fue necesaria la aplicación de multas.

7.g. Participación en reuniones de trabajo con la ASFI, Directorio y Gerencia de la Entidad

La participación en reuniones de trabajo con los funcionarios de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo fue realizada de acuerdo con la propuesta de auditoría. No fueron necesarias reuniones con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.h. Fecha de inicio de auditoría

El inicio del servicio de auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta técnica de servicios profesionales a y lo requerido por la Gerencia a cargo de la Administración del Patrimonio Autónomo.

8. Limitaciones a nuestro alcance

No hemos tenido limitaciones que podamos considerar importantes, que afecten la presentación razonable de los estados financieros de Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025.

9. Personal involucrado

Determinada la estrategia y planificación inicial, se asignó el equipo de profesionales previsto y adecuado para el trabajo, el cual estuvo bajo la supervisión de un socio de la firma.

ESTADOS FINANCIEROS

Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre 2024

**MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II
(EN LIQUIDACION)**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2025

Contenido

Informe sobre los estados financieros	Parte I
Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)	Parte II
Informe de Seguimiento a las Observaciones e Instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos	Parte III
Informe sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés	Parte IV
Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión	Parte V
Informe sobre el cumplimiento de la propuesta técnica	Parte VI

Parte I - Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados Financieros de la Sociedad	4
Estado de situación patrimonial	4
Estado de ganancias y pérdidas	5
Estado de evolución del patrimonio neto (en liquidación)	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros de la Sociedad	8
Nota 1 - Naturaleza y objetivo	8
Nota 2 - Antecedentes del patrimonio autónomo	8
Nota 3 - Liquidación del patrimonio autónomo	9
Nota 4 - Bases para la preparación de los estados financieros	12
Nota 5 - Cambios en políticas contables	12
Nota 6 - Disponibilidades	12
Nota 7 - Activos titularizados a corto plazo	12
Nota 8 - Obligaciones financieras a corto plazo	12
Nota 9 - Provisiones y previsiones	12
Nota 10 - Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	13
Nota 11 - Resultados acumulados	13
Nota 12 - Ingresos y cargos operativos	13
Nota 13 - Ingresos y cargos financieros	14
Nota 14 - Gastos diversos	14
Nota 15 - Ingresos de gestiones anteriores	15
Nota 16 - Posición moneda extranjera	15
Nota 17 - Cuentas de orden deudoras y acreedoras	15
Nota 18 - Situación tributaria	15
Nota 19 - Contingencias	15
Nota 20 - Hechos posteriores	16

Informe de los Auditores Independientes

Al Señor
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II (en adelante "el Patrimonio Autónomo en liquidación"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo en liquidación administrado por la Sociedad, al 30 de septiembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, de conformidad con normas contables para Patrimonios Autónomos emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y del Patrimonio Autónomo en liquidación de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico y liquidación del Patrimonio Autónomo

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico del Patrimonio Autónomo en liquidación, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la Nota 3 de los estados financieros, en la que se describe la liquidación del Patrimonio Autónomo tras haber cumplido con todas sus obligaciones contractuales. El proceso finalizará con la suscripción de la escritura pública respectiva, lo que formalizará legalmente el perfeccionamiento de la liquidación del Patrimonio Autónomo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

- Ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

Dicho análisis fue, a su vez, efectuado con el objeto de evaluar si la estructura del control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación, en aquellas áreas críticas, proporciona una seguridad razonable en cuanto al logro de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información contable
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo fundamental obtener evidencia sobre la razonabilidad de los estados financieros, tomados en su conjunto, que nos permita expresar nuestra opinión profesional, al 30 septiembre 2025 y no así para verificar el cumplimiento de normas legales vigentes sobre la gestión y los sistemas de información.

b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno

Como parte de nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo en liquidación correspondiente al período terminado el 30 de septiembre de 2025, hemos evaluado su sistema de control interno, y de este trabajo no han surgido observaciones y/o recomendaciones sobre aspectos relativos al sistema de control interno vigente en el Patrimonio Autónomo en liquidación que requieran ser informadas.

c) Conclusiones sobre la efectividad del control interno sobre los estados financieros

En nuestra conclusión, nuestras pruebas selectivas de control en la auditoría de estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, probaron que los controles son eficaces sobre los estados financieros, y que dichos controles fueron diseñados para prevenir y detectar errores o fraudes en los reportes contables, transacciones y la información divulgada, así como la eficacia de los controles en los procesos clave.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros por el período terminado el 30 de septiembre de 2025 tomados en conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación.

d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación

Hemos evaluado los controles de cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales además de cualquier perjuicio de reputación por incumplimientos.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. Rafael Chumacero (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 30 de octubre de 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - FUBODE II (EN LIQUIDACION)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	6	194.345	1.625.848
Activos titularizados a corto plazo	7	-	10.009.402
Total del activo		194.345	11.635.250
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	8	-	11.256.019
Provisiones y provisiones	9	11.546	37.654
Total del pasivo corriente		11.546	11.293.673
Pasivo no corriente			
Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	10	18.575	18.575
Total del pasivo		30.121	11.312.248
PATRIMONIO NETO			
Resultados acumulados	11	164.224	323.002
Total del patrimonio neto		164.224	323.002
Total del pasivo y patrimonio neto		194.345	11.635.250
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	17	-	7.890.011
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	17	-	7.890.011

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 Sonia Isabel Rojas Urey
 Gerente General


 José Federico Escudero
 Síndico

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - FUBODE II (EN LIQUIDACION)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos operativos	12 a)	207.387	1.299.083
Cargos operativos	12 b)	(157.857)	(235.380)
Margen operativo		49.530	1.063.703
Ingresos financieros	13 a)	29.241	34.365
Cargos financieros	13 b)	(240.521)	(1.185.047)
Margen financiero		(211.280)	(1.150.682)
Margen operativo financiero		(161.749)	(86.979)
Gastos diversos	14	(73.924)	(65.790)
Ingresos de gestiones anteriores	15	76.896	-
Pérdida neta del período/ejercicio		(158.777)	(152.769)

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Elsy Hurtado Benavides
Contador General


Sonia Isabel Rojas Urey
Gerente General


José Federico Escudero
Síndico

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - FUBODE II
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO (EN LIQUIDACION)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	<u>Nota</u>	<u>Resultados acumulados</u> Bs	<u>Total patrimonio neto</u> Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023		475.771	475.771
Pérdida neta del ejercicio		<u>(152.769)</u>	<u>(152.769)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	11	323.002	323.002
Pérdida neta del período		<u>(158.777)</u>	<u>(158.777)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2025	11	<u>164.224</u>	<u>164.224</u>

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 Sonia Isabel Rojas Urey
 Gerente General


 José Federico Escudero
 Síndico

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST - FUBODE II (EN LIQUIDACION)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2025 Bs	2024 Bs
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida neta del período/ejercicio	(158.777)	(152.769)
Partidas que han afectado el resultado neto del período/ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	-	(2.119.291)
Cargos devengados no pagados	-	63.079
Fondos obtenidos en el resultado neto	(158.777)	(2.208.981)
Rendimientos cobrados en el periodo, devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Rendimientos cobrados devengados en periodos anteriores	2.119.391	(2.660.983)
Cargos devengados en periodos anteriores pagados en el periodo	(18.619)	(40.067)
Cambios en derechos y obligaciones operativos		
Disminución en activos titularizados a corto plazo	7.890.011	11.616.818
Disminución en activos titularizados a largo plazo	-	9.328.400
(Disminución) en provisiones y provisiones	(26.109)	(10.017)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9.805.897	16.025.170
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) en obligaciones financieras a corto plazo	(11.237.400)	(4.742.560)
(Disminución) en obligaciones financieras a largo plazo	-	(11.237.400)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(11.237.400)	(15.979.960)
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL PERIODO/EJERCICIO	(1.431.503)	45.210
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERIODO/EJERCICIO	1.625.848	1.580.638
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL PERIODO/EJERCICIO	194.345	1.625.848

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Elsy Hurtado Benavides
Contador General


Sonia Isabel Rojas Urey
Gerente General


José Federico Escudero
Síndico

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (EN LIQUIDACION)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre 2024

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (la Sociedad), constituida con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N°171/200 de 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

La Sociedad tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la Sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, el Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modificó la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria de la sociedad al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

Para el logro de sus objetivos la Sociedad, al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, contaba con 6 y 5 empleados activos respectivamente y una oficina ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

NOTA 2 – ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (en adelante Patrimonio Autónomo), fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (EN LIQUIDACION)

Notas a los Estados Financieros

BISA ST – FUBODE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 716/2021 de fecha 5 de agosto de 2021, por un monto autorizado de Bs60.000.000.

El Patrimonio Autónomo, fue constituido el 05 de julio de 2021 mediante la suscripción de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios (Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión). El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual la Fundación Boliviana para el Desarrollo IFD Institución Financiera de Desarrollo (FUBODE IFD), se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

De acuerdo con la declaración unilateral irrevocable de cesión del derecho de compra de pagarés para la emisión de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo BISA ST- FUBODE II tiene vigencia hasta el 22 de agosto de 2025.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de Valores de titularización de oferta pública por un monto de Bs60.000.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Monto por serie (Expresado en Bs)	Tasa de interés	Plazo (días calendario)	Valor nominal (Expresado en Bs)	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie A	12.000.000	5,20%	347	1.000	12.000	22-jul-22 (*)
Serie B	14.500.000	5,50%	712	1.000	14.500	22-jul-23 (*)
Serie C	15.500.000	5,70%	1.078	1.000	15.500	22-jul-24 (*)
Serie D	18.000.000	6,00%	1.474	1.000	18.000	22-ago-25 (*)
TOTAL	60.000.000					

(*) Las series A, B, C y D fueron canceladas en su totalidad en las fechas de vencimiento respectivas.

NOTA 3 – LIQUIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO

El Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II, administrado por Multiplika Sociedad de Titularización S.A., inició su proceso de liquidación tras haber cumplido con todos los compromisos del periodo pactados en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión, conforme lo establecido en el numeral 15.3.3. de la Cláusula Décima Quinta (Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión.

En fecha 18 de julio de 2024, el Patrimonio Autónomo recibió el pago de la última cuota correspondiente a los pagarés adquiridos que conformaban el activo titularizado.

El 22 de agosto de 2025, el Patrimonio Autónomo efectuó el último pago de capital e intereses a los tenedores de los valores de titularización. Este pago se realizó en estricto cumplimiento de los compromisos pactados en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés para la emisión de dichos Valores.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (EN LIQUIDACION)

Notas a los Estados Financieros

La liquidación del Patrimonio Autónomo será conforme lo establecido en el numeral 16.3 de la Cláusula Décima Sexta (Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión. El documento que perfeccionará la liquidación del Patrimonio Autónomo se enviará a la ASFI y BBV dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión.

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima (Excedentes Producto de la Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión, los recursos excedentes en el Patrimonio Autónomo, luego de canceladas todas las obligaciones del mismo, serán entregados por el Administrador a FUBODE IFD a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

NOTA 4 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II al 31 de diciembre de 2024 fueron preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 (fecha de liquidación del Patrimonio Autónomo) fueron preparados sobre la base de valor neto de liquidación, bajo esta base los activos restantes (disponibilidades) se presentan a su valor de liquidación (que es su valor nominal) y los pasivos (provisiones) se presentan por el monto estimado de su liquidación.

4.1 Reconocimiento de los efectos de inflación

La respecto, la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de los estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

4.2 Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 30 de septiembre de 2025 (fecha de liquidación del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2024, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

4.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo en liquidación, son los siguientes:

a) Activos titularizados a corto plazo

Los activos titularizados están compuestos por pagarés emitidos por FUBODE - IFD a favor del Patrimonio Autónomo. Los compromisos del período provenientes de estos activos se encontraban valuados a su valor presente más los productos financieros devengados por cobrar. Hasta el 30 de septiembre de 2025 estos activos fueron cobrados en su integridad.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (EN LIQUIDACION)

Notas a los Estados Financieros

b) Obligaciones financieras a corto plazo

Las obligaciones financieras a corto y largo plazo correspondían a obligaciones por emisión de valores de titularización, por la colocación primaria que se realiza a través de la Agencia de Bolsa, dichas obligaciones fueron regularizadas con el pago de cupones. Adicionalmente, se incluían los cargos devengados pendientes de pago por obligaciones financieras que eran provisionados con el vencimiento de cupones.

c) Provisiones y previsiones

Las provisiones a corto plazo corresponden a la provisión de pagos: a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), auditor externo, a la calificadora de riesgo Pacific Credit Ratings S.A. y gastos varios de cierre. Estas provisiones están valuadas bajo el método del devengado.

d) Cuentas de orden deudoras y acreedoras

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras registran los documentos y valores del Patrimonio Autónomo, los cuales fueron registrados a su valor nominal.

e) Ingresos operativos

Los ingresos operativos corresponden a ingresos devengados de los pagarés emitidos a diferentes fechas por la Fundación Boliviana para el Desarrollo IFD (FUBODE IFD).

f) Cargos operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados por concepto de comisiones pagadas a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., honorarios del auditor externo y tasas de mantenimiento a los entes reguladores, las cuales son contabilizadas por el método de devengado.

g) Ingresos financieros

Los ingresos financieros corresponden a ingresos cobrados por rendimientos por los depósitos en cuenta remunerada en el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

h) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden principalmente al pago de obligaciones por emisiones de titularización, las cuales son contabilizadas por el método de devengado.

i) Gastos diversos

Los gastos diversos corresponden a gastos pagados por concepto de honorarios por auditoría externa, gastos notariales, por servicios bancarios, publicaciones, calificador de riesgo y representante común de tenedores de valores.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (EN LIQUIDACION)

Notas a los Estados Financieros

NOTA 5 – CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2025 (fecha de liquidación del Patrimonio Autónomo), no existen cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024.

NOTA 6 – DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas de ahorro en bancos y entidades financieras del país	194.345	1.625.848
	<u>194.345</u>	<u>1.625.848</u>

NOTA 7 – ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	7.890.111
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	-	2.119.291
	<u>-</u>	<u>10.009.402</u>

NOTA 8 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones por emisión de valores	-	11.256.019
	<u>-</u>	<u>11.256.019</u>

NOTA 9 – PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	-	26.616
Bolsa Boliviana de Valores	-	1.143
Auditoría Externa	9.744	9.895

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (EN LIQUIDACION)

Notas a los Estados Financieros

	2025	2024
	Bs	Bs
Servicios Notariales	1.500	-
Servicios Bancarios	302	-
	<u>11.546</u>	<u>37.654</u>

NOTA 10 – CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas y documentos pendientes de pago diversos a largo plazo (*)	18.575	18.575
	<u>18.575</u>	<u>18.575</u>

(*) Corresponde a la prima de colocación de los Valores de Titularización. Esta prima de colocación fue usada como un mecanismo extra de cobertura "Cuenta Fondo Excedentes del Patrimonio Autónomo. Para fines del mes de octubre, se realizará la devolución a FUBODE IFD en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima (Excedentes Producto de la Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión.

NOTA 11 – RESULTADOS ACUMULADOS

Al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, los resultados acumulados son de Bs 164.224 y Bs 323.002, respectivamente. El saldo del resultado acumulado al 30 de septiembre de 2025 más las cuentas por pagar equivalentes a Bs 30.121, alcanzan a Bs 194.345 , importe que se tiene en disponibilidades y que serán utilizados para la devolución a FUBODE IFD en cumplimiento a lo establecido en la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión.

NOTA 12 – INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

12 a) INGRESOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos por cartera (*)	207.387	1.299.083
	<u>207.387</u>	<u>1.299.083</u>

(*) Corresponden a ingresos devengados en el periodo de los pagarés según lo establecido en la Declaración Unilateral y en el prospecto.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (EN LIQUIDACION)

Notas a los Estados Financieros

12 b) CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Costo de servicio	(144.100)	(216.000)
Otros costos operativos	(13.757)	(19.380)
	<u>(157.857)</u>	<u>(235.380)</u>

NOTA 13 – INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

13 a) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos por intereses en disponibilidades	29.241	34.365
	<u>29.241</u>	<u>34.365</u>

13 b) CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización	(240.521)	(1.185.047)
	<u>(240.521)</u>	<u>(1.185.047)</u>

NOTA 14 – GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Auditoria externa	(24.360)	(23.664)
Servicios Notariales y Judiciales	(1.500)	(310)
Imprenta	-	(350)
Servicios bancarios	(732)	(610)
Gastos diversos	(700)	(488)
Servicios contratados	(46.632)	(40.368)
	<u>(73.924)</u>	<u>(65.790)</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (EN LIQUIDACION)

Notas a los Estados Financieros

NOTA 15 – INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores (*)	76.896	-
	<u>76.896</u>	<u>-</u>

(*) Los ingresos de gestiones anteriores corresponden a la reversión del gasto en exceso de la gestión 2024 por concepto de servicio de auditoría externa, pago a la ASFI, BBV y calificadora de riesgo. Esto debido a que las provisiones se realizan en base a la estructuración de los pagarés.

NOTA 16 – POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros, al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, están expresados en bolivianos, no incluyen equivalentes de saldos en dólares estadounidenses.

NOTA 17 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Otras cuentas de registro y acreedores por otras cuentas de registro (*)	-	7.890.011
	<u>-</u>	<u>7.890.011</u>

(*) Corresponde al registro de los valores y documentos en custodia del patrimonio, los cuales se encontraban registradas a valor nominal.

NOTA 18 – SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo N° 12° de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

NOTA 19 – CONTINGENCIAS

La Sociedad Administradora declara que el Patrimonio Autónomo BISA ST - FUBODE II no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza al 30 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre 2024.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (EN LIQUIDACION)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2025, y como parte del proceso de liquidación, la Sociedad Administradora ha verificado la inexistencia de deudas pendientes con entes regulatorios, proveedores claves y otras terceras partes. En consecuencia, certifica que el patrimonio remanente refleja la totalidad de los activos netos disponibles, el cual se encuentra libre de gravámenes, pasivos no revelados y contingencias significativas, estando expedito para su distribución final a los beneficiarios en el marco del proceso de liquidación.

NOTA 20 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido después del 30 de septiembre de 2025, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha. La devolución de los saldos será efectuado de acuerdo a la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión.



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Sonia Isabel Rojas Urey
Gerente General



José Federico Escudero
Síndico

Parte II - Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
a) Alcance del trabajo para entender el sistema del control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros	1
b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno	2
c) Conclusiones sobre la eficacia del control interno sobre los estados financieros	2
d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación	2

Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

Al Señor
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

De nuestra consideración:

Hemos completado nuestra auditoría de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II (en adelante “Patrimonio Autónomo en liquidación”), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (“la Sociedad”), al 30 de septiembre de 2025. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros, de acuerdo con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), consideramos la comprensión del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación e identificamos los potenciales riesgos significativos de error o irregularidad en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo en liquidación, para que estos expresen la imagen fiel, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad. Debido a la posibilidad de interpretaciones erróneas por parte de personas que desconocen los objetivos y las limitaciones del control interno y nuestro entendimiento del mismo, este informe no debe ser presentado ni mencionado a quien no esté relacionado con el Patrimonio Autónomo en liquidación.

Durante el periodo terminado el 30 de septiembre de 2025, no han surgido observaciones relacionadas con el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación que requieran ser informados.

Con el propósito de cumplir con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), hemos efectuado procedimientos selectivos de auditoría aplicados a la evaluación del control interno, en relación con la auditoría de estados financieros, cuyo resultado y sus conclusiones se presentan a continuación:

a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros

Como parte de nuestro trabajo, evaluamos el ambiente de control, identificando las áreas críticas sobre las cuales se enfoca nuestra verificación, utilizando una metodología que enfatiza en el análisis y evaluación de los controles internos del Patrimonio Autónomo en liquidación, utilizando herramientas de análisis de controles basados en los aspectos de control interno definidos en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales permiten una adecuada evaluación de cada uno de los componentes que deben constituir una estructura de control interno en una organización, que son:

- Ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

Dicho análisis fue, a su vez, efectuado con el objeto de evaluar si la estructura del control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación, en aquellas áreas críticas, proporciona una seguridad razonable en cuanto al logro de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información contable
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo fundamental obtener evidencia sobre la razonabilidad de los estados financieros, tomados en su conjunto, que nos permita expresar nuestra opinión profesional, al 30 septiembre 2025 y no así para verificar el cumplimiento de normas legales vigentes sobre la gestión y los sistemas de información.

b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno

Como parte de nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo en liquidación correspondiente al periodo terminado el 30 de septiembre de 2025, hemos evaluado su sistema de control interno, y de este trabajo no han surgido observaciones y/o recomendaciones sobre aspectos relativos al sistema de control interno vigente en el Patrimonio Autónomo en liquidación que requieran ser informadas.

c) Conclusiones sobre la efectividad del control interno sobre los estados financieros

En nuestra conclusión, nuestras pruebas selectivas de control en la auditoría de estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, probaron que los controles son eficaces sobre los estados financieros, y que dichos controles fueron diseñados para prevenir y detectar errores o fraudes en los reportes contables, transacciones y la información divulgada, así como la eficacia de los controles en los procesos clave.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2025 tomados en conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación.

d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación

Hemos evaluado los controles de cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales además de cualquier perjuicio de reputación por incumplimientos.

Durante el periodo terminado el 30 de septiembre de 2025, no han surgido aspectos de incumplimientos graves que conlleven a procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras que afecten o podrían afectar la reputación del Patrimonio Autónomo en liquidación.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 30 de octubre de 2025

Parte III - Informe de Seguimiento a las Observaciones e Instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables de Gestiones Anteriores de los Auditores Externos	2
Grado de cumplimiento, de regularización e implementación de las instrucciones emitidas por ASFI y las observaciones de los Auditores Externos	10

Informe de Seguimiento a las Observaciones e Instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II (en adelante "Patrimonio Autónomo en liquidación"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 30 de septiembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 30 de octubre de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, efectuamos seguimiento del grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones, observaciones y recomendaciones, contenidas en los últimos informes de ASFI y de los auditores externos, de acuerdo con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Cabe señalar que aquellas observaciones y recomendaciones efectuadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, que correspondan a inspecciones de gestiones anteriores y que fueron superadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ya no se incluyen en este informe.

Adicionalmente, la Gerencia de la Sociedad nos confirmó que durante el periodo 2025 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI no ha realizado inspecciones ni ha emitido instrucciones sobre las operaciones del Patrimonio Autónomo en liquidación y que no existen informes de inspecciones de gestiones anteriores emitidos por dicha Autoridad con observaciones pendientes de regularización al 30 de septiembre de 2025.

La responsabilidad de la Gerencia es cumplir con todos los aspectos establecidos en la Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad es informar sobre el grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones emitidas por ASFI y las observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores externos.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables de Gestiones Anteriores de los Auditores Externos

Gestión 2024

Aspectos referidos a la administración de la tecnología de la información

- b.1 Falta de implementación de controles de seguridad de la información ante los cambios organizacionales y la nueva arquitectura de tecnología de la información.

Condición:

De acuerdo con nuestra revisión, se ha observado que, a partir del 1 de noviembre de 2024, el Administrador del Patrimonio Autónomo dejó de contar con el "Contrato de Servicio Administrativo Compartido - SAC", que le brindaba el Banco BISA S.A., asumiendo desde esa fecha la gestión directa de su infraestructura tecnológica. Como parte de esta transición, el 18 de octubre de 2024, el Comité Operativo de Tecnología de la Información (TI) aprobó un Plan de Migración de TI para implementarlo en su nueva arquitectura tecnológica que este alineada a las operaciones con la nueva identidad corporativa.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024, el Plan de Migración de TI aún se encuentra en proceso de implementación. En ese marco, se identificaron los siguientes aspectos:

- a. El "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-2025", aprobado formalmente por el Directorio en diciembre de 2023, hace referencia a la vigencia del Contrato de Servicio Administrativo Compartido (SAC). Sin embargo, se ha identificado un nuevo "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025" aprobado por Directorio en diciembre de 2024, el cual no contempla los meses de noviembre y diciembre de 2024, periodo en el cual el Administrador del Patrimonio ya había asumido la gestión directa de su infraestructura tecnológica.
- b. El Administrador de Patrimonio no cuenta con políticas y procedimientos para:
 - a. La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
 - b. La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
 - c. Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.

Adicionalmente, se evidenció que aún se encuentra pendiente de aprobación por parte del Directorio de Multiplika ST la formalización de las siguientes políticas, manuales y procedimientos:

- a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,
- b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
- a. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
- b. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
- c. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057
- d. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
- e. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-332-0020

Criterio:

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en su Libro 11°, Título I, Capítulo I, se establecen los siguientes lineamientos aplicables a la gestión de tecnologías de la información y seguridad de la información:

Sección 1 - Artículo 1 (Objeto): "El presente Reglamento tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que las entidades supervisadas inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV), deben cumplir para la gestión de seguridad de la información, de acuerdo a su naturaleza, tamaño y complejidad de operaciones.

Sección 2 - Artículo 1 (Planificación estratégica): La entidad supervisada debe desarrollar un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (TI), que esté alineado con la estrategia institucional y que considere la naturaleza, tamaño, complejidad de las operaciones, procesos, estructura, análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información realizado. Este documento debe ser aprobado por su Directorio. El nivel ejecutivo de la entidad supervisada que sea responsable de TI, debe efectuar un seguimiento continuo de las tendencias tecnológicas, así como a las regulaciones emitidas por ASFI, de modo que éstas sean consideradas al momento de elaborar y actualizar la planificación estratégica del área de TI.

Sección 7 - Artículo 1 (Políticas y procedimientos) La entidad supervisada debe contar con políticas y procedimientos para la instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base, con el propósito de asegurar que proporcionen la plataforma tecnológica que permita soportar las aplicaciones relacionadas con las redes y telecomunicaciones y minimicen la frecuencia e impacto de las fallas de desempeño de las mismas.

Asimismo, debe desarrollar políticas y procedimientos para la correcta administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones. Para este efecto, la entidad supervisada debe considerar lo siguiente:

- a. Garantizar que los planes de adquisición de hardware y software, reflejen las necesidades identificadas en el Plan Estratégico de TI;
- b. Garantizar la protección de los datos que se transmiten a través de la red de telecomunicaciones, mediante técnicas de cifrado estándar a través de equipos o aplicaciones definidas para tal fin;
- c. Asegurar que las redes de voz y/o datos cumplan con estándares de cableado estructurado;
- d. Definir los niveles de acceso de los usuarios de los sistemas de información a las redes y servicios de red, en función de las autorizaciones predefinidas;
- e. Controlar el acceso a los puertos de diagnóstico;
- f. Establecer controles de acceso para redes compartidas, particularmente respecto a aquellas que se extienden a usuarios fuera de la entidad supervisada.

Sección 7 - Artículo 5 - (Configuración de hardware y software) La entidad supervisada debe establecer un registro formal que contenga toda la información referente a los elementos de configuración del hardware, software, parámetros, documentación, procedimientos y herramientas para operar, acceder y utilizar los sistemas de información. Asimismo, debe considerar los siguientes aspectos:

- a. Contar con procedimientos formalmente establecidos para: Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones;

Sección 3 - Artículo 2 (Políticas de seguridad de la información) De acuerdo con su estrategia de

seguridad de la información y el análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información efectuado, la entidad supervisada debe tener formalizadas por escrito, actualizadas e implementadas las políticas aprobadas por el Directorio.

Las políticas de seguridad de la información deben ser publicadas y comunicadas a las diferentes instancias de la entidad supervisada, en forma entendible y accesible.

La entidad supervisada, al menos una (1) vez al año, debe revisar y actualizar las políticas de seguridad de la información, considerando su naturaleza, tamaño, cambios y complejidad de sus operaciones, asegurando la correcta implementación de las mejores prácticas de seguridad de la información.

Sección 3 - Artículo 11 (Manuales de procedimientos de protección física) La entidad supervisada debe contar con manuales de procedimientos de protección física para el Centro de Procesamiento de Datos, que consideren mínimamente, los siguientes aspectos:

- a. Operación y mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos;
- b. Administración de accesos;
- c. Pruebas a dispositivos de seguridad para garantizar su correcto funcionamiento.

Sección 10 - Artículo 1° - (Plan de Contingencias Tecnológicas) La entidad supervisada debe contar con un Plan de Contingencias Tecnológicas formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que considere mínimamente:

- a. Objetivo;
- b. Metodología que incluya lo siguiente:
 - 1. Análisis y evaluación de riesgo tecnológico;
 - 2. Definición de eventos que afecten la operación de los sistemas de información;
 - 3. Definición de procesos críticos relacionados a los sistemas de información.
- c. Procedimientos de recuperación de operaciones críticas para cada evento identificado;
- d. Descripción de responsabilidades, funciones e identificación del personal que ejecutará el plan;
- e. Medidas de prevención;
- f. Recursos mínimos asignados para /a recuperación de los servicios y sistemas;
- g. Convenios realizados para /a recuperación de los servicios y sistemas;
- h. Revisión anual y evaluaciones frecuentes del plan de contingencias tecnológicas de acuerdo con el análisis y evaluación de riesgo tecnológico efectuado y/o los incidentes de seguridad de información acontecidos;
- i. Pruebas al Plan de Contingencias Tecnológicas;
- j. Situaciones no cubiertas y supuestos.

Sección 10 - Artículo 2° (Plan de Continuidad del Negocio) La entidad supervisada debe contar con un Plan de Continuidad del Negocio (BCP), formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que incluya al menos:

- a. Inicio del proyecto;
- b. Análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información;

- C. Análisis de impacto al negocio (BIA);
- d. Desarrollo de estrategias para el BCP;
- e. Respuesta ante emergencias;
- f. Desarrollo e implementación del BCP;
- g. Programa de concientización y capacitación;
- h. Mantenimiento y ejercicio del BCP;
- i. Comunicación de crisis.

Causa:

Los cambios organizacionales, la nueva arquitectura de Tecnología de la Información (TI), y gestión interna de servicios tecnológicos durante la gestión auditada. Además, del corto plazo disponible para implementar y adecuar los cambios a lo establecido en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

Efecto:

La falta de políticas y procedimientos formalizados y aprobados, en el contexto de los cambios organizacionales y tecnológicos asumidos desde noviembre de 2024, podría comprometer la gestión segura y eficiente de la nueva infraestructura tecnológica del Administrador del Patrimonio Autónomo. Esta situación representa un incumplimiento parcial de los requisitos establecidos en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información emitido por ASFI.

Recomendación:

Se recomienda al Administrador del Patrimonio Autónomo:

- Revisar el "Plan Estratégico de TI 2025" que refleje la gestión directa de la infraestructura tecnológica, de tal forma que este alineado con la nueva identidad corporativa y la nueva arquitectura tecnológica independiente.
- Implementar políticas y procedimientos formalizados que regulen:
 - La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
 - La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
 - La identificación, el registro y actualización de los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.
- Revisar y aprobar por parte del Directorio de Multiplika ST los siguientes documentos:
 - a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,
 - b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
 - c. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
 - d. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
 - e. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057

- f. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
- g. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-3320020

Gestionar el cumplimiento del cronograma del "Plan de Migración de TI". Una vez que este plan esté concluido, debe presentar un informe detallado al Directorio, que incluya una evaluación de los resultados y cualquier ajuste realizado durante el proceso, para asegurar la alineación con los objetivos estratégicos y las normativas aplicables.

Comentario de la Gerencia:

Se toma conocimiento de la observación. Durante el periodo señalado, la entidad se encontraba en una etapa de transición hacia una nueva arquitectura tecnológica, enmarcada en el Plan de Migración de TI aprobado por el Comité Operativo de Tecnología de la Información.

Dicho plan contempla, entre sus principales componentes, la adecuación y formalización de las políticas, procedimientos y normativa interna asociada a la nueva gestión tecnológica, conforme a un cronograma establecido. En ese sentido, la implementación de estos elementos se encuentra programada como parte de las actividades previstas en la gestión 2025

Seguimiento al 30 de septiembre del 2025:

La observación fue subsanada. La gerencia regularizó la adecuación y formalización de las políticas, procedimientos y normativa interna asociada a la nueva gestión tecnológica, conforme al Acta de Directorio de fecha 14 de marzo de 2025, en la cual se aprobó oficialmente la actualización del marco normativo que rige los procesos tecnológicos de la Sociedad.

Aspectos referidos a la administración y contabilidad

b.2 Provisiones en exceso

Condición:

De acuerdo a la revisión efectuada al rubro "provisiones" del Patrimonio Autónomo FUBODE II, con corte al 31 de diciembre de 2024, hemos identificado que el Patrimonio Autónomo registra provisiones en exceso, el cual difiere de la documentación de respaldo, el detalle de casos identificados a la fecha de corte es el siguiente:

Detalle	Provisión			Gasto		
	s/g	s/g	Diferencia	s/g	s/g	Diferencia
	Contabilidad	Auditoria		Contabilidad	Auditoria	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Auditoria externa	(9.895)	(6.229)	(3.666)	23.664	12.458	11.206
Pacific Credit Rating (ASFI) ex - Superintendencia de Valores, Pensiones y Seguros	-	-	-	27.840	41.760	(13.920)
Bolsa Boliviana de Valores	(26.616)	-	(26.616)	15.950	18.032	(2.082)
	(1.143)	-	(1.143)	3.430	6.538	(3.108)
Total	(37.654)	(6.229)	(31.425)	70.884	78.768	(7.904)

Criterio:

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, menciona:

Capítulo 900: Obligaciones del Patrimonio Autónomo, 920. Provisiones y Previsiones a Corto Plazo:

"Comprende los valores provisionados por el Patrimonio Autónomo por concepto de obligaciones para gastos tales como auditorías externas y otras provisiones expresamente normadas. Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la reversión de la provisión se abonará a la subcuenta recuperaciones reintegro provisiones - cuando corresponda a ejercicios anteriores, o restando de los cargos si corresponde al mismo ejercicio.

Comprende los valores previsionados para atender a contingencias o necesidades previsibles."

Causa:

La Sociedad administradora realiza la provisión de pagos en función al presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el Contrato de Cesión y no así en función de la documentación de respaldo.

Efecto:

Los saldos expuestos en los estados financieros no presentan la realidad económica del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo realizar un análisis detallado de la aplicación de provisiones para determinados gastos y efectuar los ajustes necesarios, con el fin de asegurar una adecuada exposición de la situación financiera y cumplir con lo establecido en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos.

Comentario de la Gerencia:

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

Seguimiento al 30 de septiembre de 2025:

La observación fue subsanada. Durante la gestión 2025, la entidad procedió a la regularización de las provisiones registradas en exceso.

b.3 Devengamiento inadecuado de gastos pagados por anticipado

Condición:

De acuerdo con la revisión efectuada a los gastos del Patrimonio Autónomo FUBODE II, con corte al 31 de diciembre de 2024, hemos identificado que el Patrimonio Autónomo no registra de manera adecuada el devengamiento de gastos pagados por anticipado, los mismos de acuerdo a documentación de respaldo registran el pago hasta julio de 2025, el detalle de casos identificados a la fecha de corte es el siguiente:

Detalle	Pago anticipado		
	s/g Contabilidad	s/g Auditoría	Diferencia
	Bs	Bs	Bs
Bolsa Boliviana de Valores	-	2.001	(2.001)
Pacific Credit Rating	-	24.360	(24.360)
Total	-	26.361	(26.361)

Criterio:

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, menciona:

Capítulo 881: Cargos operativos:

Comprende las erogaciones operativas en que incurre el Patrimonio Autónomo en el desarrollo principal de sus actividades, durante la gestión:

Grupo 881.01: Cargos operativos:

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el periodo por concepto de los costos incurridos en el desarrollo de la actividad del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 1, es su capítulo I, párrafo 2: Principios Generales, expone en el inciso g) Devengado:

"Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se ha cobrado o pagado."

Causa:

La Sociedad administradora realiza el reconocimiento de gastos en función al presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el Contrato de Cesión y no así en función de la documentación de respaldo los cuales mencionan que dichos pagos corresponden proporcionalmente al periodo posterior.

Efecto:

Exposición de saldos contables en función a estimaciones del presupuesto del Patrimonio Autónomo sin ajustes respecto a la documentación de respaldo sin considerar los gastos pagados por anticipado.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo realizar el registro de pagos anticipados en la cuenta: Capítulo 800: Derechos del patrimonio autónomo, Grupo 825. Cuentas y Documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo, nos describe en su punto 825.03 Compra de bienes y servicios:

"Registra los saldos a favor del Patrimonio Autónomo, por concepto de anticipos en el pago por la adquisición de bienes y servicios"

Para posteriormente realizar el devengamiento de gastos cuando corresponda de acuerdo a la documentación de respaldo.

Comentario de la Gerencia:

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

Seguimiento al 30 de septiembre de 2025:

La observación fue subsanada. Durante la gestión 2025, la Gerencia procedió a la regularización del devengamiento inadecuado de gastos pagados por anticipado.

b.4 Diferencia en respuesta a carta de circularización enviada al Banco, con respecto al importe registrado en los estados financieros

Condición:

De acuerdo con la nota de respuesta a la carta de confirmación de saldos realizada a entidades de intermediación financiera respecto a los saldos del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024, hemos observado que existe una diferencia de importes en una de las cuentas corrientes perteneciente al patrimonio autónomo.

El detalle de la observación es el siguiente:

Entidad de Intmd. Financiera	Tipo de cuenta	Nro. de cuenta	Importe según:		Diferencia
			Confirmación recibida	Registros contables	
Banco BISA SA.	Cuenta corriente	790865-004-7	70.914	69.174	(1.740)

Criterio:

De acuerdo con el Código de Comercio, en su Título I, capítulo IV, artículo N 036: Obligación de llevar Contabilidad, establece lo siguiente:

"Todo comerciante está en la obligación de llevar una contabilidad adecuada a la naturaleza, importancia y organización de la empresa, sobre una base uniforme que permita demostrar la situación de sus negocios y una justificación clara de todos y cada uno de los actos y operaciones sujetos a contabilización, debiendo además conservar en buen estado los libros, documentos y correspondencia que los respalden".

Causa:

Deficiencia en los controles para la verificación de saldos contables y su conciliación con los saldos reales en entidades financieras.

Efecto:

Diferencias en la presentación de saldos a la fecha de corte, generando incertidumbre sobre la fiabilidad de la información en los estados financieros.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo, efectuar un mayor control en la administración de cuentas bancarias, implementar controles más rigurosos para el seguimiento mensual de los saldos mantenidos en entidades de intermediación financiera (conciliaciones bancarias mensuales).

Comentario de la Gerencia:

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

Seguimiento al 30 de septiembre de 2025:

La observación fue subsanada. De los procedimientos de confirmaciones con Bancos no se evidenciaron diferencias entre el saldo confirmado y el saldo en los estados financieros.

Grado de cumplimiento, de regularización e implementación de las instrucciones emitidas por ASFI y las observaciones de los Auditores Externos

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad ha regularizado del 100% de las observaciones formuladas por los auditores externos.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 30 de octubre de 2025

Parte IV - Informe sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II (en adelante "Patrimonio Autónomo en liquidación"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 30 de octubre de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

El cumplimiento del Contrato de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés", del Patrimonio Autónomo, por el período concluido el 30 de septiembre de 2025, es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo en liquidación, por el período concluido el 30 de septiembre de 2025, la Sociedad ha cumplido con el Contrato de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés", punto mencionado en el Acta de la Asamblea General de Tenedores de valores en fecha 22 de julio 2025.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 30 de octubre de 2025

Parte V - Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II (en adelante "Patrimonio Autónomo en liquidación"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025. Como resultado de nuestro examen, emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 30 de octubre de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

De acuerdo con el contrato de "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios", la valuación de las inversiones fue determinada según lo establecido en la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS N° 174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

La Sociedad ha cumplido con el pago de la totalidad de los pagarés emitidos, punto mencionado en el Acta de la Asamblea General de Tenedores de valores en fecha 22 de julio 2025. Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo en liquidación y portafolio de inversiones, al 30 de septiembre de 2025, no hemos detectado situaciones de importancia relativa, en las cuales las inversiones financieras, hayan sido valuados sin haberse considerado las disposiciones legales vigentes.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 30 de octubre de 2025

Parte VI - Informe de Cumplimiento de la Propuesta Técnica

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Anexo I	
1. Objetivo	3
2. Alcance del examen	3
3. Metodología del examen	3
4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable	4
5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales	7
6. Informes emitidos	9
7. Cumplimiento de otros aspectos específicos	10
8. Limitaciones a nuestro alcance	11
9. Personal involucrado	11

Informe de Cumplimiento de la Propuesta Técnica

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

A continuación, les informamos sobre el cumplimiento de la propuesta técnica de servicios de auditoría presentada a ustedes, correspondiente a la auditoría externa financiera de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II (en adelante "Patrimonio Autónomo en liquidación"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 30 de septiembre de 2025.

Hemos sido contratados para realizar la auditoría externa de los estados financieros del Patrimonio Autónomo al 30 de septiembre de 2025 y para emitir un informe sobre ellos. El objetivo de nuestra auditoría fue expresar una opinión sobre la razonabilidad, en todos los aspectos significativos, de la presentación de los estados financieros de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como de acuerdo con el alcance incluido en nuestra propuesta técnica presentada el 18 de junio de 2025.

El objetivo de nuestra auditoría ha sido obtener un grado razonable, pero no absoluto, de seguridad de que los estados financieros están libres de manifestaciones significativas no veraces, como resultado de incorrecciones debido a errores o fraude. Como es de su conocimiento, existen limitaciones inherentes en el proceso de auditoría, incluyendo, por ejemplo, la realización de pruebas en forma selectiva y la posibilidad de confabulación o falsificación, que pueden impedirnos identificar errores significativos, fraude y actos ilícitos. Por consiguiente, una manifestación significativa no veraz puede no ser identificada. Además, una auditoría no está diseñada para descubrir errores o fraude que no son significativos en relación con los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, hemos comprendido el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación, con el único propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría necesarios para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros. Esta comprensión no ha constituido una evaluación específica del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo en liquidación al 30 de septiembre de 2025 y, consiguientemente, podría no haber revelado todas las situaciones que una evaluación específica revelaría.

La preparación de los estados financieros mencionados anteriormente es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad la cual también es responsable de mantener un control interno eficaz, del registro contable apropiado de todas las operaciones en los registros contables, de la salvaguarda de los activos, y de una presentación completa razonable de los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad también es responsable de identificar y asegurar que el Patrimonio Autónomo en liquidación cumpla con las leyes y otras normas aplicables a sus actividades.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría al 30 de septiembre de 2025, hemos emitido nuestro informe sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo en liquidación, el 30 de octubre de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe, así como los informes complementarios.

Este informe se emite para cumplir con los requerimientos de las regulaciones aplicables al Patrimonio Autónomo en liquidación y no modifica las condiciones acordadas incluidas en el contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 30 de junio de 2025.

Con el propósito de cumplir con la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en relación con los Informes de Auditoría Externa, adjuntamos en el ANEXO I de este informe, el Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el Examen de los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo en liquidación al 30 de septiembre de 2025 y el cumplimiento con la propuesta técnica.

Este informe ha sido preparado sólo para uso de la Gerencia de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 30 de octubre de 2025

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Patrimonio Autónomo BISA ST - FUBODE II EN LIQUIDACION

Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el
Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica

Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2025

1. Objetivo

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo principal emitir opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II (en adelante "Patrimonio Autónomo en liquidación"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2025.

2. Alcance del examen

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI) y la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 7 del Título III – Auditoría Externa y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría, que consideramos necesarios en las circunstancias, cuya evidencia de estos procedimientos se compilan en la herramienta de auditoría para archivo de papeles de trabajo que utiliza AuditBrain.

3. Metodología del examen

El resumen de los procedimientos selectivos realizados es el siguiente:

Referencia en AuditBrain

Actividades preliminares

01 - Compromiso previo

A - Aceptación y Continuación del encargo

- Aceptación y continuidad del cliente
- Contrato
- Declaraciones de independencia

Fase de Planeación

02 - Planeación

C - Evaluación de riesgos

Valoración de riesgos:

- Conocimiento del negocio
- Evaluación de controles internos a nivel de la entidad
- Comprensión del marco de información financiera aplicable

- Pruebas analíticas para la planificación de auditoría
- Identificación de riesgos de incorrección material a nivel de estados financieros, incluidos riesgos de fraude
- Identificación de cuentas y transacciones significativas para la auditoría
- Riesgo de incorrección a nivel de aseveraciones, incluyendo el riesgo de fraude
- Determinación del enfoque de auditoría
- Evaluación de controles de TI y requerimientos mínimos de seguridad informática
- Pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes

Estrategia

- | | |
|---|---|
| ■ Determinación de la materialidad | D – Materialidad |
| ■ Control de horas y equipo asignado incluyendo especialistas | A - Aceptación y Continuación del encargo |
| ■ Otras participaciones de especialistas | A - Estrategia de Auditoría |

Fase de respuesta a los riesgos (pruebas sustantivas)

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

- Pruebas sustantivas analíticas
- Pruebas sustantivas de detalle

Fase de conclusión y emisión de informes

- | | |
|--|---|
| ■ Re-evaluación de la materialidad | D - Materialidad |
| ■ Identificación de hallazgos de auditoría | 002. Conclusión de la evaluación de riesgos |
| ■ Relación de diferencias de auditoría. | 005. Resumen de errores de auditoría |
| ■ Procedimientos analíticos finales y de revisión general de estados financieros | 001. Procedimientos Analíticos finales |
| ■ Revaluación de la suficiencia de evidencia | 002. Conclusión de la evaluación de riesgos |
| ■ Obtención de representaciones de la gerencia | 003. Carta de representación |
| ■ Preparación de informes | 001. Emisión de informes |

4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable

Los procedimientos de auditoría que utilizamos están basados en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa de la ASFI y las Normas Internacionales de Auditoría, el Código de Ética de la IFAC y la Norma internacional de Gestión de Calidad.

Nuestra labor consideró los procedimientos establecidos por la propia firma y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, que son las Normas Internacionales de Auditoría NIA.

Este proceso nos permite enfocar el esfuerzo de auditoría y conseguir resultados en las áreas donde los riesgos e importancia de la auditoría sean mayores. En este enfoque, hemos considerado el riesgo de cumplimiento de leyes y regulaciones, riesgo tecnológico y riesgo en el reconocimiento de los ingresos.

A continuación, presentamos una síntesis de los pasos en el Proceso de Auditoría de RUIZMIER PELAEZ aplicados:

4.a. Planificación

4.a.1. *Comprensión de las operaciones de la Patrimonio Autónomo*

Comenzamos la auditoría obteniendo información para el plan de auditoría, en base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los principales procesos de transacciones y rubros, y de esa forma obtener evidencia suficiente y apropiada para garantizar una evaluación eficiente de las áreas de mayor interés, los cuales se reflejan en nuestro "Memorándum de Estrategia y Planificación".

4.a.2. *Evaluación de los controles generales a nivel de la entidad*

La documentación de los controles generales resume nuestro entendimiento de los componentes del control interno. Este resumen, enfoca los componentes del control interno y su aplicación a los estados financieros. El control interno evaluado, consta de los siguientes componentes:

- Ambiente de control interno;
- Procesos de evaluación de riesgos;
- Las actividades de control;
- El sistema de información y comunicación;
- Procesos de monitoreo del sistema de control interno.

La evaluación de los controles generales nos dio una indicación general de la posibilidad de confiar en los controles internos.

4.a.3. *Análisis de planificación*

Realizamos una revisión analítica de los estados financieros y otros datos afines del Patrimonio Autónomo en liquidación que nos permita identificar áreas de foco.

4.a.4. *Cálculo de la materialidad o importancia relativa planificada*

El resultado de nuestra auditoría emite una opinión sobre si los estados financieros dan una visión verdadera y razonable. Para estandarizar, hasta donde fuera viable, la precisión de nuestra auditoría, usamos una guía basada en el tamaño de la Entidad, llamada "materialidad" o "importancia relativa planificada".

4.a.5. *Identificación de los riesgos y determinación de riesgos significativos de auditoría*

Los riesgos significativos de auditoría son aquellos donde el "riesgo inherente" es alto en relación a un determinado saldo de cuenta, o que implique un riesgo de incorrección material, un considerable grado de juicio o de dificultad para obtener evidencia de auditoría, o de aplicar procedimientos de auditoría. No se han identificado cuestiones clave que merezcan un tratamiento especial o especial juicio profesional.

4.a.6. *Documentación de las decisiones de planificación*

El Memorándum de Estrategia y Planificación incluye información sobre asuntos de contabilidad potencialmente significativos; en la que aplicamos Técnicas de Auditoría con Asistencia de Computadora (TAAC), especialmente para determinación de las muestras de controles y muestras para procedimientos sustantivos.

4.b. *Determinación del enfoque y preparación del programa de auditoría*

4.b.1. *Evaluación del riesgo inherente*

Todos los programas de trabajo identifican los potenciales riesgos inherentes de incorrección material asociados con las aseveraciones; en los papeles de trabajo apropiados documentamos la evaluación antes de seleccionar los procedimientos sustantivos de auditoría.

4.b.2. *Identificación de los controles y evaluación del riesgo de control interno*

En los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos, hemos evaluado los controles internos identificando, documentando y analizando la eficacia de los mismos, a fin de determinar el nivel planeado de riesgo de control interno. Solamente, en esos casos y en los otros objetivos que no fueron considerados críticos, determinamos que el riesgo de control interno es "bajo" para las aseveraciones individuales de los estados financieros.

4.b.3. *Selección de procedimientos de auditoría para probar los controles*

En los casos en los que hemos decidido confiar en los controles, diseñamos pruebas de control para obtener evidencia de si los controles internos están funcionando según su diseño y, por consiguiente, respaldan nuestra evaluación del control interno.

4.b.4. *Seleccionamos procedimientos de auditoría sustantivos*

Seleccionamos la naturaleza y alcance de los procedimientos sustantivos para obtener evidencia a fin de reducir el riesgo de detección a un nivel apropiadamente bajo, en base a los niveles evaluados de riesgo de incorrección material combinado y ponderado entre inherente y riesgo de control interno. Los procedimientos sustantivos de auditoría incluyen un análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos.

4.c. *Respuesta a los riesgos mediante pruebas*

4.c.1. *Pruebas de control en los controles internos*

Efectuamos las pruebas planeadas de los controles internos para confirmar nuestras evaluaciones de riesgo de control interno solo en el caso en que habíamos decidido confiar en el sistema para fines prácticos de la auditoría, este caso es el de los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos.

4.c.2. Aplicación de los procedimientos sustantivos de auditoría

Efectuamos procedimientos seleccionados como análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos. Mientras realizamos nuestra auditoría, a medida que encontramos diferencias de auditoría, acumulamos aquellas que implican montos o clasificación (no presentación o revelación) en el "Resumen de Diferencias de Auditoría". Una diferencia de auditoría se determina cuando no estamos de acuerdo con el monto, clasificación, presentación o revelación de partidas o totales en los estados financieros. Al 30 de septiembre de 2025 no hemos identificado diferencias de auditoría.

4.c.3. Revisión de los eventos subsecuentes

Hemos revisado los hechos de naturaleza significativa que ocurren después de la fecha de los estados financieros hasta, o cerca de la fecha en que firmamos nuestro informe de auditoría.

4.c.4. Obtención de la carta de representación de la gerencia

Hemos obtenido representaciones escritas de la Gerencia de la Sociedad, responsable de la administración del Patrimonio Autónomo, aunque éstas no reducen la necesidad de obtener cualquier otra evidencia suficiente y apropiada sobre los asuntos que ellas cubren; confirmaron los asuntos significativos que nos fueron manifestados por la Gerencia durante la auditoría. También hemos obtenido cartas de confirmación de los abogados externos que prestan sus servicios al Patrimonio Autónomo.

5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales

Hemos efectuado procedimientos sustantivos de clases de transacciones y saldos de cuenta y de cumplimiento de procedimientos en la medida que consideramos necesarias, para probar las aseveraciones en los estados financieros y dejando evidencia de estos procedimientos en los Programas de Auditoría y los Papeles de Trabajo que se compilan en la herramienta de auditoría que utiliza AuditBrain, enfatizando en:

5.a Bancos

**03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"
D. Disponibilidades**

- Confrontación de los saldos conciliados
- Confirmaciones externas a bancos y entidades financieras
- Revisión de aspectos formales en las conciliaciones bancarias

5.b Activos titularizados

**03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"
H. Activos titularizados**

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.
- Inspección del saldo de los pagarés emitidos con los reportes emitidos por la EDV.

	▪ Análisis de los cobros por emisión de valores con los extractos bancarios	
5.c	Ingresos operativos	03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" A. Ingresos operativos
	▪ Confrontación de las bases auxiliares con los estados financieros. ▪ Recalculo de los rendimientos ganados por la emisión de pagarés.	
5.d	Cargos operativos	03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" F. Costos
	▪ Confrontación de las bases auxiliares con los estados financieros. ▪ Recalculo de los cargos operativos por administración del Patrimonio Autónomo.	
5.e	Obligaciones financieras	03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" I. Obligaciones financieras
	▪ Confrontación de los auxiliares con los estados financieros. ▪ Inspección del saldo de los pagarés emitidos con los reportes emitidos por la EDV. ▪ Análisis de los pagos por emisión de valores con los extractos bancarios	
5.j	Patrimonio	03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales" B. Patrimonio
	▪ Inspección de Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores y verificación del cumplimiento de las decisiones considerados en la reunión. ▪ Verificación de los movimientos patrimoniales con la documentación de respaldo	

5.k Resultados

- Análisis de la razonabilidad de los saldos mediante pruebas globales respecto a ingresos y gastos operativos
- Análisis de la documentación respaldatoria de los ingresos y gastos.
- Pruebas sustantivas para las otras cuentas de cargos financieros, gastos diversos, ingresos financieros y ingresos de gestiones anteriores.

5.l Otros procedimientos complementarios

- Solicitud de confirmación directa de saldos a terceros; asimismo, se solicitaron informes de los abogados que prestan los servicios al Patrimonio Autónomo.
- Lectura de las Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores, contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, Prospecto y otros.

6. Informes emitidos

Los informes fueron presentados a la Gerencia Administradora del Patrimonio Autónomo de la siguiente manera.

Parte I Informe sobre los estados financieros

Parte II Informe con conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control interno

Parte III Informe de Seguimiento a las Observaciones e Instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos

Parte IV Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés

Parte V Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión.

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

E. Gastos

G. Otros ingresos

003. Litigios y reclamos

002. Actas y contratos

100. Emisión de informes

Parte VI Informe de cumplimiento de la auditoría de acuerdo con la propuesta técnica

El alcance de los procedimientos de evaluación establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se incluye en cada informe.

7. Cumplimiento de otros aspectos específicos

7.a. Integrantes del equipo de auditoría

El equipo de trabajo que realizó la auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría presentada el 18 de junio de 2025. Para esto se realizaron las actividades previas de declaración de independencia al inicio y conclusión del trabajo.

7.b. Carga horaria por actividad y categoría

Se cumplió con las horas presupuestadas para la realización del trabajo. La carga horaria de cada uno de los integrantes del equipo de auditoría no fue significativamente diferente a lo estipulado en la propuesta de auditoría.

7.c. Compromiso de no reemplazar al socio y responsables del equipo de auditoría

Ni el socio ni los responsables del equipo de auditoría fueron reemplazados en el trabajo de auditoría.

7.d. Procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría

Los procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Gestión de Calidad y conforme la propuesta de servicios de auditoría y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia.

7.e. Informes y plazo de entrega

Los informes emitidos, así como los plazos de entrega están de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría fecha 18 de junio de 2025 y cumplen con lo requerido con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.f. Multas por incumplimientos

Los informes de auditoría fueron entregados en los plazos establecidos en la propuesta de servicios de auditoría, por lo que no fue necesaria la aplicación de multas.

7.g. Participación en reuniones de trabajo con la ASFI, Directorio y Gerencia de la Entidad

La participación en reuniones de trabajo con los funcionarios de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo fue realizada de acuerdo a la propuesta de auditoría. No fueron necesarias reuniones con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.h. Fecha de inicio de auditoría

El inicio del servicio de auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta técnica de servicios profesionales a y lo requerido por la Gerencia a cargo de la Administración del Patrimonio Autónomo.

8. Limitaciones a nuestro alcance

No hemos tenido limitaciones que podamos considerar importantes, que afecten la presentación razonable de los estados financieros de Patrimonio Autónomo al 30 de septiembre de 2025.

9. Personal involucrado

Determinada la estrategia y planificación inicial, se asignó el equipo de profesionales previsto y adecuado para el trabajo, el cual estuvo bajo la supervisión de un socio de la firma.